



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

**EL ROL DOCENTE UNIVERSITARIO EN LAS
ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
EN CÁRCELES**

**ALUMNO
PEDRO A. ZEINSTEGER**

**DIRECTOR
MG. FRANCISCO SCARFÓ**

2014

ÍNDICE

1- RESUMEN	1
2- INTRODUCCIÓN	2
3- TEMA Y PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	5
4- JUSTIFICACIÓN	8
5- OBJETIVOS	10
6- ASPECTOS METODOLÓGICOS	11
7- ESTADO DE LA CUESTIÓN	15
7.1- LA CÁRCEL COMO INSTITUCIÓN TOTAL	15
7.2- LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN CÁRCELES	15
7.3- EL ROL DE LOS DOCENTES EN LAS CÁRCELES Y LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	21
8- MARCO TEÓRICO	24
8.1- SITUACIÓN EDUCATIVA EN LAS CÁRCELES	24
8.2- LAS UNIVERSIDADES EN LA CÁRCEL: DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN	27
8.3- EXTENSIÓN EN LA UNLP	31
8.4- ROL DEL DOCENTE EXTENSIONISTA	36
8.4.1- <i>El docente extensionista no solo enseña, también aprende y forma su identidad</i>	37
8.4.2- <i>Diversidad de contextos en los que debe realizar su trabajo extensionista</i>	39
8.4.3- <i>La complejidad del acto pedagógico de la extensión en cárceles</i>	40
8.4.4- <i>Implicaciones personales y posicionamiento ético del extensionista</i>	42
9- CONCLUSIONES	45
10- BIBLIOGRAFÍA	48
11- ANEXOS	53

1- RESUMEN

La educación en cárceles constituye un escenario muy complejo y es quizás el menos estudiado dentro del campo de la enseñanza en general y en el ámbito académico universitario. El destinatario final de esta educación es considerado un sujeto muchas veces excluido del sistema escolar. Muchas veces considerados “vulnerables”, es en realidad la privación de su libertad la que coloca a los presos en situación de vulnerabilidad. La exclusión y la marginalidad relacionadas a bajos niveles educativos. Por otro lado, la educación se presenta como la posibilidad de abrir una brecha en el contexto fuertemente institucionalizado y rígido que implica el tránsito en una unidad penitenciaria. Desde el punto de vista del docente, su tarea fundamental es construir un método de enseñanza que impulse a los presos a expresar sus capacidades emotivas e intelectuales. Muchos docentes de los niveles primarios, secundarios, terciarios y universitarios se han comprometido con esta tarea. En el caso particular de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), alumnos y profesores de diferentes unidades académicas realizan tareas de docencia, investigación y extensión en unidades penitenciarias de la Ciudad de La Plata. Muchas veces, sin embargo, las actividades denotan falta de integración y articulación en lo que hace a compartir y sistematizar experiencias como a socializar resultados.

El propósito principal del presente trabajo de investigación es realizar el análisis de los datos disponibles sobre las actividades educativas de los diferentes grupos universitarios que trabajan o han trabajado en la docencia en contextos de encierro punitivo, con el objeto de generar una producción que pueda aportar datos actualizados y aproximaciones desde lo teórico y lo práctico en referencia al rol que cumplen estos educadores en ese contexto específico.

2- INTRODUCCIÓN

*“No están en la cárcel todos los que comenten delitos
sino los que son vulnerables al poder punitivo”*

Eugenio Zaffaroni

*“Decir que los hombres son personas y como personas son libres y no hacer nada
para lograr que esta afirmación sea objetiva, es una farsa”*

Paulo Freire

En muchas sociedades existen personas que por su situación inicial se encuentran desfavorecidas por no poder gozar ni acceder a derechos básicos y esenciales como la educación, la salud, el trabajo, la vivienda, la cultura, etc. Así, pierden la posibilidad de constituirse como seres dignos. La situación social¹ de estas personas los constituye como individuos proclives a la exclusión, la marginalidad, la violencia, la desocupación y otras penurias. Estas personas, a la deriva en el mar de la injusticia social, requieren de acciones políticas destinadas a mejorar y equiparar su situación de partida, entendida como intervención participativa desde todos los sectores de la sociedad.

La educación en cárceles es muy poco estudiada desde la pedagogía pero constituye un nuevo campo en el marco de las políticas de inclusión social desarrolladas en las últimas décadas en Latinoamérica. La particularidad de sus estudiantes y el complejo entorno de su desarrollo definen una situación surcada por múltiples variables que implican diferentes estratos de análisis. Algunas veces considerada como “*educación en contextos de encierro*”, dicha acepción constituye una definición descontextualizada de la situación real puesto que enmascara una cuestión punitiva que oculta a la cárcel como dispositivo de control, de disciplinamiento y hasta de castigo. El destinatario final de esta educación, la persona presa, es considerado como un *marginado educacional o marginado pedagógico* (Rodríguez 1996), un individuo excluido del sistema escolar. En su mayoría la población que integra esta modalidad educativa pertenece a sectores de pobreza estructural² y/o nuevos pobres³; entre un grupo y otro existen diferencias de

¹ Eventos, procesos o rasgos que entrañan adversidades potenciales para el ejercicio de los distintos tipos de derechos ciudadanos o el logro de los proyectos de las comunidades, los hogares y las personas (Adamo, 2012).

² Son los pobres de larga data, por ejemplo poblaciones de las villas que se formaron en las décadas del 50 y 60. Esta categoría se ha extendido y profundizado, ha pasado a constituirse en un sector social, el más bajo, ya que no tiene la posibilidad de inserciones periódicas en el mercado laboral formal (Galassi, 2011).

capitales culturales incorporados: capital social, capital cultural y capital simbólico (Bourdieu 1979); ellos marcan un recorrido diferenciado que, a su vez, se traduce en visiones particulares del mundo en relación a la posición ocupada (*Propuesta curricular: Alfabetización y nivel primario*, Gobierno de la Provincia de Córdoba, 2008). Para Bourdieu (1990), las visiones, las prácticas, las representaciones y preferencias, es decir las estructuras mentales mediante las cuales se aprende el mundo, son producto de la interiorización de las estructuras sociales. En lo educativo se trata de una población que ha interrumpido sus estudios escolares por diversos motivos, es derivada y/o expulsada de otras instancias del Sistema Educativo.

Las presas y los presos⁴, muchas veces considerados “vulnerables”, lo son en tanto que la situación de privación de la libertad los confina a dicha condición: el aislamiento promueve la exclusión y la indiferencia social. En las cárceles la marginalidad social se presenta en un marco de violencia que tiene a los privados de libertad como destinatarios directos y a su vez como actores, al no poseer las herramientas necesarias que les permitan superar la exclusión. Por esta misma situación de vulnerabilidad, la reclusión en unidades penitenciarias opera muchas veces como un “depósito” de aquellos individuos que han cometido un delito con pocos miramientos en su condición de pobreza, salud física y/o mental, contexto particular de crianza, etc., destinados entonces a ser “corridos de la vista” de los demás integrantes de la sociedad (Scarfó 2006). Los detenidos en establecimientos penales son muestra de la vulnerabilidad social y la exclusión: *son sujetos que no le sirven a la sociedad* (Wacquant 1999).

Como alternativa sería provechoso en este contexto específico promover una educación pensada como modalidad de intervención pedagógica que supere la mera cuestión metodológica e involucre la promoción de actividades, actitudes y habilidades que favorezcan en los presos/as a expresar sus propias vivencias, inquietudes y descubrir también sus capacidades emotivas e intelectuales, ofreciéndoles de este modo una mejor oportunidad en la sociedad de la que fueron excluidos, como así también un tránsito más “saludable” por la cárcel. Se hace

³ Se incluye dentro de esta categoría a un gran porcentaje de población que, habiendo pertenecido a la clase media, ha descendido de posición debido a que vieron disminuir sus ingresos de manera significativa en los últimos 15 años. Es una población heterogénea considerando su capital económico, cultural, social y simbólico. Ocupa una alta porción de la población de la Argentina (Galassi, 2011).

⁴ Se usará la palabra *detenido* o *preso* o *encarcelado* o *prisionero* como sinónimos de *persona privada de libertad*, donde se destaca que se privilegia la sustantividad como persona y no la adjetividad (preso/a) de la condición o circunstancia momentánea. Es decir que la denominación de persona (sustantivo) presa (adjetivo) privilegia la condición y no la constitución del sujeto.

necesario entonces fomentar el desarrollo integral del privado de libertad que le permita reducir su estado de vulnerabilidad para que se constituya como sujeto lo más autónomo posible, lo más emancipado y empoderado posible, crítico de su realidad y la social.

La Universidad no es ajena a todo esto y ha hecho varios aportes a la educación en cárceles en los últimos años con varias instituciones de Argentina que tienen programas en vigencia que involucran a docentes, estudiantes universitarios y privados de libertad. La Universidad Nacional de La Plata en particular se ha relacionado históricamente con la sociedad y continuamente desarrolla actividades con contenido social desde la docencia, investigación y extensión; esta última constituye una columna vertebradora conceptual e ideológica que atraviesa en los últimos años un crecimiento y jerarquización sostenidos, paralelamente a la redefinición de sus objetivos y metodologías. Experimentó un fuerte impulso vinculado al incremento en la presentación a las convocatorias anuales a Proyectos y Programas y al aumento del presupuesto para subsidiarlos (Plan estratégico 2010-2014, Extensión UNLP). De entre la gran variedad de propuestas, existen aquellas que involucran la participación de grupos interdisciplinarios que trabajan en Unidades Penitenciarias (UP) de La Plata y zonas de influencia que se centran en capacitaciones con diferentes propósitos (promoción de la salud, deporte, arte, laboral, entre otros). Entendiendo que la *extensión Universitaria* es considerada como herramienta de educación y socialización de saberes, avances tecnológicos y experiencias, los objetivos de este trabajo de investigación son analizar la situación actual e histórica de las actividades de extensión desde la UNLP y el rol de los estudiantes y docentes extensionistas que forman parte de las diferentes Unidades Académicas. A partir de la información obtenida se determinarán las características particulares y los denominadores comunes y se investigará sobre cómo los actores las articulan con las actividades de docencia que realizan.

3- TEMA Y PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

Este trabajo propone el análisis histórico de las actividades de extensión universitaria y sobre las facilidades o dificultades de su implementación en cárceles. Por otra parte, busca conocer las particularidades de la participación de docentes de la UNLP en proyectos y programas de extensión en cárceles de La Plata y zonas de influencia e investigar cómo articulan la experiencia extensionista en sus actividades de docencia áulica. Como pautas que puedan pre establecer el abordaje y análisis del ensayo propuesto se presentan las siguientes preguntas eje, haciendo énfasis en cuestiones como el grado de participación de las diferentes facultades de la UNLP en proyectos y programas de extensión y el o los modos de nexo con las UP, la metodología y el marco teórico utilizados, y finalmente cuestiones relacionadas a la práctica de campo en los diferentes lugares en donde se interviene.

Planteamientos destinados a obtener información referida al número de proyectos/programas, docentes y estudiantes participantes y medios de vinculación entre la universidad y la cárcel.

- a. ¿Cuántas Facultades de la UNLP desarrollan actividades de extensión en UP de La Plata? ¿Poseen las Facultades programas definidos similares a los que nacen desde la Universidad? ¿Hay en las unidades académicas cátedras de grado o libres que aborden la extensión en cárceles? ¿Existe una persona responsable, o representante, u oficina que se encargue de este tipo de actividades? ¿Qué cantidad de docentes participan? ¿Existe iniciativa desde los estudiantes para proponer y/o participar en las actividades? ¿Qué unidades académicas tienen un rol más activo en estas actividades? ¿Cómo participa en particular cada facultad? ¿Han desarrollado actividades y las repitieron a lo largo del tiempo o se discontinuaron? ¿Qué medios de vínculo (aval, convenio, proyecto o programa de extensión) enlazan a las Facultades con las UP? ¿Surgen de una propuesta propia o provienen de un pedido particular del Servicio Penitenciario?

Preguntas orientadoras destinadas a analizar las formas de organización de las actividades educativas, tareas a realizar por los destinatarios de dichas

actividades, indicadores de progreso y vinculación de la extensión con la educación áulica.

- b. ¿Qué tipo de actividad desarrolla el grupo (capacitación, curso, taller, etc.)? ¿Utilizan medios audiovisuales? ¿Se realizan evaluaciones (diagnóstica, final para acreditación, etc.)? ¿Se le entrega material de lectura a los alumnos (de producción propia, revistas, libros, etc.)? ¿Se alienta a los estudiantes a utilizar la lectura y escritura, el resumen y la oralidad durante las clases? ¿Desarrollan los alumnos actividades para la producción de un material final que demuestre la adquisición de una nueva habilidad, técnica, etc.? ¿Qué apoyatura bibliográfica se utiliza (específica, general)? ¿De qué manera documentan el progreso o los inconvenientes? ¿Se comparten los resultados con otros grupos de trabajo (publicaciones, congresos, etc.)? La experiencia vivida ¿se vuelca de alguna manera en el desarrollo cotidiano de clases en las facultades respectivas? ¿Qué grado de participación tienen los estudiantes privados de libertad en las actividades mencionadas?

Preguntas dirigidas a conocer dificultades en la puesta en marcha y el desarrollo de las actividades educativas, particularidades de los sujetos participantes (presos, estudiantes y docentes universitarios) y motivaciones de índole personal de realizar este tipo de vinculación.

- c. ¿Se han presentado dificultades a la hora de ingresar o salir de una UP? ¿Los alumnos privados de libertad han estado imposibilitados de la capacitación/curso/taller por alguna circunstancia (requisa, mala conducta, traslados, sanciones disciplinarias, etc.)? ¿Se han producido deserciones? ¿Existe alguna particularidad en los grupos que facilite o dificulte desarrollar las actividades (edad, sexo, etc.)? ¿Se han presentado dificultades debido a baja o nula alfabetización? ¿Acompañan los representantes de las facultades y Servicio Penitenciario a las actividades que se desarrollan en cada UP? ¿Son adecuadas las instalaciones donde se desarrollan las clases? ¿Hay que buscar desde la educación una mejor inserción del sujeto privado de libertad o hay que buscar que ella o él sea lo que quiera ser? ¿Hay que buscar que salga mejor de la cárcel? ¿Qué es salir mejor de la cárcel? ¿Qué motivaciones personales poseen

los docentes que hacen extensión universitaria? ¿Se pondera o jerarquiza su participación en estas actividades desde su unidad académica? Además de extensión ¿realiza el docente otras actividades (investigación, etc.)? ¿Qué características particulares poseen los estudiantes universitarios que se dedican a la actividad extensionista en cárceles? ¿Obtienen algún reconocimiento por ello? ¿Qué motivaciones personales poseen?

Estas preguntas intentarán que este trabajo haga un recorrido que incluya altos en diferentes puntos de análisis que involucren cuestiones como cuántos y cuáles proyectos han estado y están en funcionamiento y que tienen relación indirecta o directa con las cárceles de la región y de cómo sus actores -entre presos, estudiantes universitarios y docentes extensionistas- se vinculan para llevar a cabo las actividades, con énfasis en cómo incide la presencia del universitario en la vida cotidiana del preso y en cómo los docentes adecúan su función educativa diaria en base a las experiencias, situaciones y dificultades vividas durante el transcurso del trabajo extensionista. El anhelo, en definitiva, es investigar las muchas y variadas herramientas (pedagógicas, organizativas, políticas, personales, etc.) que usan los docentes universitarios y que forjan su rol como extensionistas.

4- JUSTIFICACIÓN

La Universidad Nacional de La Plata, a través de sus Facultades, desarrolla programas y proyectos de extensión y actividades afines dentro de las UP de la Ciudad de La Plata y ciudades vecinas. Algunas facultades poseen un compromiso histórico con la actividad, tales los casos de las Facultades de Bellas Artes, Abogacía, Periodismo, Humanidades y Trabajo Social. Otras poseen un vínculo pequeño pero en crecimiento como por ejemplo las actividades que iniciaron las Facultades de Ciencias Veterinarias y Ciencias Exactas y algunos docentes del Colegio Nacional Rafael Hernández. Las propuestas en general buscan capacitar a los privados/as de libertad para una posible salida laboral al recuperar la libertad o bien darles las herramientas necesarias para modificar su entorno (dentro de sus posibilidades) para lograr una mejor higiene, salud, etc. Otras actividades están destinadas al esparcimiento y al arte. En ciertos casos, algunas unidades académicas trabajan en conjunto fomentando la multidisciplinariedad comprendida desde la pertinencia de cada una de las profesiones. Resultan muy interesantes los casos en los cuales se amalgaman las denominadas ciencias duras y blandas donde trabajan biólogos o bioquímicos con psicólogos o antropólogos, por ejemplo.

Pese a estos ensayos y logros de gran valor, los grupos pertenecientes a diferentes unidades académicas de la UNLP desarrollan sus actividades como islas llenas de recursos pero distantes entre sí: en muchos casos y pese a que pertenecen a una misma Universidad se evidencia cierto grado de desconexión, circunstancia que a veces se da como consecuencia de la falta de información, la divulgación de las actividades que realizan, o bien debido a escasas instancias de articulación (*Ayardi y col 2001, Piergiacomi y col 2011, Plan estratégico de Extensión – UNLP, 2010-2014*). Actuando como grupos desconocidos entre sí, en la actualidad no se cuenta con información que provenga de relevamientos y análisis sobre las propuestas pedagógicas utilizadas por sus miembros para el desarrollo de las actividades educativas. Considerando que existen grupos consolidados y otros de reciente incorporación al ámbito, se observa una falta de integración o articulación entre ambos que de implementarse redundaría en beneficios mutuos. La en cárceles tiene sus pormenores y acceder al Sistema Penitenciario tiene características propias que son necesarias conocer para lograr una propuesta que resulte compatible con las actividades que se desarrollan rutinariamente pero que a

la vez sean atractivas y de impacto para los privados de libertad. En esta línea de análisis, un grupo experimentado (con trayectoria extensionista comprobada, con proyectos o programas de extensión que vinculan a la universidad con las unidades penitenciarias o bien un grupo que realiza *capacitación de capacitadores*) sería un gran mentor o promotor para un novato o uno de reciente formación. Se dispone por lo tanto de información que todavía no ha sido sometida a un análisis e interpretación que pueda resultar en un producto orientador para docentes que quieran participar en la docencia en este tipo de instituciones. Por otro lado, para los docentes con experiencia previa el resultado de dicho análisis podría significar un documento en el cual queden plasmadas las actividades que fueron realizadas, entre cuyos contenidos se debería poner énfasis en los resultados entendidos como experiencias transformadoras de sus conocimientos y modalidades de enseñanza previamente adquiridos.

El autor del presente trabajo propone este estudio desde su propia experiencia en extensión universitaria, habiéndose iniciado como *estudiante extensionista*, para luego pasar por las etapas de *integrante*, *coordinador*, *co-director* y *director* de proyectos de extensión acreditados y subsidiados, además de haber participado de actividades de Voluntariado Universitario (proyecto subsidiado “Seguridad alimentaria en contextos institucionales de reinserción social”, año 2010 – SGEU UNLP; programa de Voluntariado Universitario “Educación en higiene alimentaria en contextos institucionales de reinserción social”, 2011 – Secretaría de Políticas Universitarias, Gobierno Nacional).

5- OBJETIVOS

A) GENERAL

Determinar el estado de las actividades de extensión que involucran a la Universidad Nacional de La Plata con las diferentes Unidades Penitenciarias de la Ciudad de La Plata y zonas de influencia y el rol de los docentes universitarios que participan en ellas.

B) ESPECÍFICOS

- a. Establecer el estado histórico de la extensión desde la UNLP en cárceles.
- b. Determinar qué propuestas pedagógicas utilizan los docentes extensionistas que participan de actividades dentro de las UP con hincapié en los métodos, resultados y perspectivas.
- c. Determinar las dificultades en el desarrollo de las actividades que deben afrontar y que son inherentes al contexto del ámbito penitenciario.
- d. Analizar cuál es el rol de los docentes en estas actividades.

6- ASPECTOS METODOLÓGICOS

Como metodología se ha considerado:

A) El análisis de la información disponible sobre grupos de trabajo que realizan o han realizado actividades de extensión en Unidades Penitenciarias de La Plata y zonas de influencia a partir de los datos emitidos por la Secretaría General de Extensión Universitaria de la UNLP desde su portal en Internet. Se tuvieron en cuenta aspectos tales como:

- Unidades académicas participantes (ejecutora y colaboradoras)
- Desarrollo histórico de las actividades, antecedentes
- Multidisciplinariedad
- Avaes y convenios
- Número de docentes y estudiantes extensionistas
- Vinculación de las actividades de extensión con docencia de grado/posgrado
- Resultados (producción bibliográfica, artística o de divulgación, número de presos asesorados, capacitados, etc.)
- Actividad subsidiada o acreditada
- Continuidad o discontinuidad

Esta parte de la investigación constituyó una fase preliminar con el objeto de definir el universo de sujetos que posteriormente fueron considerados en el análisis.

B) Definidos los universos de estudio, se solicitó a los integrantes de cada grupo acceder a una entrevista como parte del enfoque etnográfico que busca comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus miembros (“actores”, “agentes” o “sujetos sociales”). Para esta instancia del análisis se consideró el texto de *Rosana Guber* (2001): “La etnografía, método, campo y reflexividad”.

Se elaboraron cuestionarios dirigidos a obtener información relacionada a diversos ítems relevantes para este trabajo, para lo cual se consultó además el texto de *Del Rincón* (1995), “Técnicas de investigación en ciencias sociales”. Las entrevistas fueron dirigidas a todos los integrantes que participaron en las actividades (docentes, estudiantes, presos, personal del SP), optándose por una modalidad anónima que permite al entrevistado expresarse sin restricciones.

Para los docentes universitarios se identificó unidad académica de procedencia, nombre del proyecto o programa o grupo de trabajo, área temática de trabajo y el año de ejecución previamente al cuestionario, en el cual se incluyeron preguntas dirigidas a abordar los intereses personales relacionados con el desarrollo de la actividad extensionista.

En las entrevistas dirigidas a personas privadas de libertad se consultaron UP en la que se encontraba detenido y qué tipo de actividades realizaba con docentes universitarios; se hizo hincapié en los intereses personales en lo que respecta al tipo de educación y/o capacitación que precisaba, con énfasis en las opiniones referidas a las actividades educativas que recibía por parte de los docentes de la UNLP.

También se entrevistó al personal del SP debido a que en muchas ocasiones este grupo no se considera por diferentes motivos pero que sin embargo resulta participe indirecto y a veces directo de la docencia en unidades penitenciarias; se consideró UP a la que pertenecía, rango en la institución y si participó de actividades educativas o de extensión.

Con los datos obtenidos se realizó el análisis teórico y metodológico, en algunos casos se formularon resultados como gráficos que reflejan aspectos estadísticos.

Cabe mencionar que se realizó un recorte de género en la investigación dado que la mayor parte de la población de las unidades penales de la región está compuesta por hombres. Además porque el colectivo de las mujeres merece un tratamiento teórico más específico debido a situaciones tales como la feminización de la pobreza, el analfabetismo, el crecimiento de la población femenina en las cárceles, entre otras cuestiones y considerándose que la especificidad de su educación en dicho contexto excede por mucho los límites y las pretensiones de este trabajo. Se señala esto en virtud que las diferencias de género traen consigo consecuencias en varias dimensiones del proceso educativo y también en el lugar desde donde se estructura el conocimiento del mundo. Por motivos similares tampoco se consideraron niños/as y adolescentes, extranjeros/as, etnias minoritarias, personas con discapacidades físicas y mentales, valetudinarios/as, enfermos/as terminales o drogadependientes. (*Scarfó* 2006a). A continuación se

presentan las preguntas de respuesta abierta que forman parte de las entrevistas realizadas a cada grupo en particular (en las cerradas, que no se presentan, se preguntaron los aspectos cuantitativos mencionados con anterioridad):

Encuesta dirigida a docentes y estudiantes extensionistas:

- 1) ¿Qué significa para usted la docencia en cárceles?
- 2) ¿Considera que la Universidad I@ ha formado desde lo teórico y lo práctico para que ahora pueda realizar estas actividades?
- 3) ¿Incorpora las experiencias adquiridas en las unidades penitenciarias luego en sus clases en la facultad?
- 4) ¿Considera que es posible realizar docencia, investigación y extensión a la vez en el marco de la docencia en cárceles?
- 5) ¿Se han presentado dificultades? De ser así, ¿cómo las ha sorteado?
- 6) ¿Quisiera dar alguna opinión o recomendación a los que “vienen detrás”?

Encuesta dirigida a privados de libertad:

- 1) ¿Cuántas y cuáles fueron las veces que profesores de la facultad vinieron a dar clases a la unidad penitenciaria?
- 2) ¿Cómo lo han tratado durante las clases?
- 3) Cuando dan la clase, ¿se hacen entender?
- 4) ¿Qué le gustaría saber o aprender y que los profesores podrían enseñarle?
- 5) ¿Cuáles serían sus opiniones sobre los profesores de la universidad que vienen a la cárcel?

Encuesta dirigida al personal del Servicio Penitenciario:

- 1) Cuando los docentes de las universidades dan clases o cursos, usted como parte del Servicio Penitenciario, ¿puede participar?
- 2) ¿Qué grado de participación considera usted hay por parte de los presos en estas actividades?
- 3) ¿Considera que los docentes de la universidad hacen aportes importantes para los presos?
- 4) ¿Considera que las actividades culturales, capacitaciones, etc., ofrecidas por los docentes de la Universidad cumplen con las expectativas de los presos?

De las preguntas incluidas en las tres encuestas se pretende que cada sujeto exprese desde su experiencia las opiniones sobre la extensión universitaria (con la visión propia de cada grupo) y al incluir a todos los participantes se pretende que el análisis no sea sesgado hacia el docente universitario aislado sino en función de su interacción con los demás participantes y se considera por lo tanto que las preguntas servirán para que cada uno se exprese desde lo individual y colectivo. Se intentará de acuerdo a cada respuesta y en todos los casos posibles el análisis desde la apoyatura bibliográfica que permita, como se ha mencionado ya, vislumbrar el rol que cumplen los docentes universitarios extensionistas en las cárceles.

7- ESTADO DE LA CUESTIÓN

7.1- La cárcel como institución total

Para *Goffman* (1984) una *institución "total"* es un lugar de residencia o trabajo donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en un encierro una rutina diaria administrada formalmente. En ella se franquea el ordenamiento social básico de la sociedad moderna, donde el individuo tiende a dormir, recrearse y trabajar en distintos lugares con diferentes co-participes bajo autoridades diferentes; por el contrario, en una institución total cada etapa de la actividad diaria de un individuo se lleva a cabo en la compañía inmediata de un gran número de "otros" a quienes se da el mismo trato y de quienes se requiere que hagan juntos las mismas cosas. Además, todas las etapas están estrictamente programadas de modo que una actividad conduce en un momento prefijado a la siguiente y toda la secuencia se impone mediante un sistema de normas formales y un cuerpo de funcionarios que se encarga de hacerlas cumplir.

En las cárceles la tendencia absorbente o totalizadora está representada por los obstáculos que se oponen a la interacción social con el exterior y a la salida de sus miembros: puertas cerradas, altos muros, alambres de púa, ríos, mares, accidentes geográficos, etc. En esta institución total la organización se centra en proteger a la comunidad contra quienes constituyen intencionalmente un peligro para ella y que no se propone como finalidad inmediata el bienestar de los reclusos (*Goffman* 1984), su fin es el control de los sujetos, el que se logra mediante la desconstrucción de los signos de identidad de las personas a través de la homogenización y la masificación. Las características de la vida cotidiana de los presos se basan en un plan preestablecido y metódicamente organizado como objetivos de cada UP, en las cuales la seguridad es prioritaria y por lo tanto toda acción está atravesada por esta condición. Estas características determinan que las diferentes actividades realizadas sean generalmente colectivas (*Blazich* 2007).

7.2- La situación de la educación en cárceles

Los presos son excluidos de la sociedad por haber cometido delitos contra las personas, la propiedad y los valores socialmente aceptados. Sin embargo, esto no implica que el encarcelamiento temporal sea la solución suficiente al

fenómeno de la delincuencia, debe tenerse presente que la intención de la pena en la cárcel es privar de la libertad y que aunque se considere un castigo justificado no debe llevar consigo una privación adicional de los derechos (*Scarfó 2006a*). Quien no recibe o no hace uso de ellos pierde la oportunidad de pertenecer a la sociedad, a participar de manera real y a constituirse en ciudadana/o que cumpla con sus deberes en favor del desarrollo individual y colectivo.

La población escolar en las cárceles presenta dificultades educativas y la situación es crítica si se considera el alto índice de analfabetismo caracterizado por fracasos dentro del sistema educativo, largos períodos fuera de la escuela y abandono final. Los porcentajes más altos de analfabetismo o de alfabetización incompleta se evidencian en las personas de mayor edad, mientras que en el nivel medio la población matriculada es más joven y ha dejado sus estudios más recientemente. En cuanto a los estudios superiores, las personas con posibilidades de ingresar a un nivel terciario o universitario o que estén realizando estas actividades en la actualidad representan un porcentaje muy bajo (*Programa Nacional "Educación en Establecimientos Penitenciarios y de Minoridad", 2004*). Resulta evidente que la población escolar es heterogénea y con variadas características cognitivas y culturales y éstas representan diversos flancos que alertan sobre las necesidades de formación de este colectivo si es que desde las instancias responsables se les pretende dar alguna oportunidad real de construir un proyecto para volver a ser individuos socialmente participativos.

La educación pública permite abrir una brecha en un contexto fuertemente institucionalizado y rígido como es el de la cárcel y debe ser entendida como el ejercicio que apunta no al tratamiento penitenciario sino al desarrollo integral de la persona: que mejore su calidad de vida, la forme profesionalmente, que le permita acceder y disfrutar de la cultura, en resumen que le posibilite realizar trayectorias educativas provechosas que ayuden a construir un proyecto de vida (*Scarfó 2011*). El *Derecho a la Educación* se reconoce como *Derecho Humano* a partir de Normativas Internacionales, pactos, convenios y declaraciones surgidas en el ámbito de la Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, a su vez establecidos y asumidos en la Constitución Nacional y Provincial, en la Ley Nacional de Educación (N° 26206, año 2006) y la Ley Provincial de Educación (13688, año 2007). En el caso particular de las personas privadas de la libertad la Ley N° 26206 establece en su capítulo XII, artículos 55 al 59, las pautas para garantizar el derecho

a la educación en contextos de privación de libertad, garantizando instrucción sin limitaciones ni discriminación, gratuidad para el acceso a todos sus niveles, asegurando el compromiso gubernamental (Ministerios, autoridades, etc.) y la escolaridad de los hijos nacidos durante el encierro y menores de edad detenidos. Algo similar plantea la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad (N° 24660) y la Ley sobre Estímulo Educativo en Establecimientos Penitenciarios (N° 26695 del 2011, como modificación de la N° 24660). Otros documentos legales establecen pautas para un tratamiento específico de privados de libertad: las Reglas Mínimas para el Tratamiento del Delincuente de Naciones Unidas (1955) y Los Principios Básicos para el Tratamiento del Convicto de las Naciones Unidas (1990), la Constitución Nacional y Provincial y la Ley de Ejecución Penal de la Nación (N° 24660) y de la Provincia de Buenos Aires (N° 12256).

Las condiciones existentes en la cárcel influyen sobre las actividades educativas que se desarrollan en todos los niveles afectando a escuelas primarias, secundarias, terciarias o universitarias. En estos contextos la educación en sí funciona como una institución⁵ dentro de otra y supone conjugar marcos normativos entre el sistema penitenciario y el sistema educativo, con lógicas de funcionamiento particulares: las instancias educativas funcionan supeditadas a las características del ámbito penitenciario y esto condiciona fuertemente su desarrollo. En muchos casos estas condiciones no se cumplen: la presencia de las instituciones educativas públicas en las cárceles es considerada como simple actividad destinada a satisfacer la distracción, ocupación del tiempo libre, pero no como indispensable para las personas privadas de la libertad (*Scarfó* 2006). Algunos funcionarios del Estado conciben erróneamente a la educación como la *ocupación del tiempo libre, como herramienta de "reinserción social"*⁶, se la confunde como dispositivo que facilita su ejercicio como privilegio o bien como vía de intercambio (en función de la buena o mala conducta) o es sometido al acceso o "trueque" por otros beneficios. Esta situación conlleva implícitamente una práctica "paternalista" por parte de la gestión penitenciaria y/o de los funcionarios del sistema educativo. El siguiente

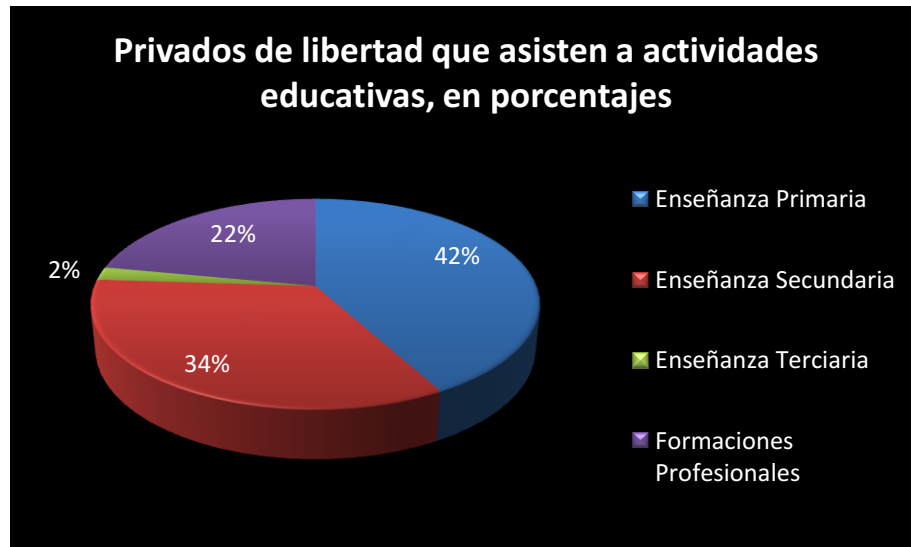
⁵ Como *institución* se entiende "...tanto las formas sociales establecidas que remiten a los instituido, lo reglado, lo normado, como los procesos por los cuales las sociedades y los individuos se organizan para generar procesos de cambios, de transformación de lo instituido a lo instituyente" (*Bertoni y otros*, 1995).

⁶ Reinserción social: según *Velázquez* 2012, "...volver a encauzar al delincuente... dirigida a obtener la responsabilización hacia él mismo y hacia la sociedad a través del logro, sea de un mayor conocimiento de sus deberes y una mayor capacidad de resistencia a los estímulos criminosos, sea al reconocimiento de su culpabilidad o de los errores cometidos en el pasado"

fragmento resume lo hasta aquí expresado sobre la situación educativa en las cárceles:

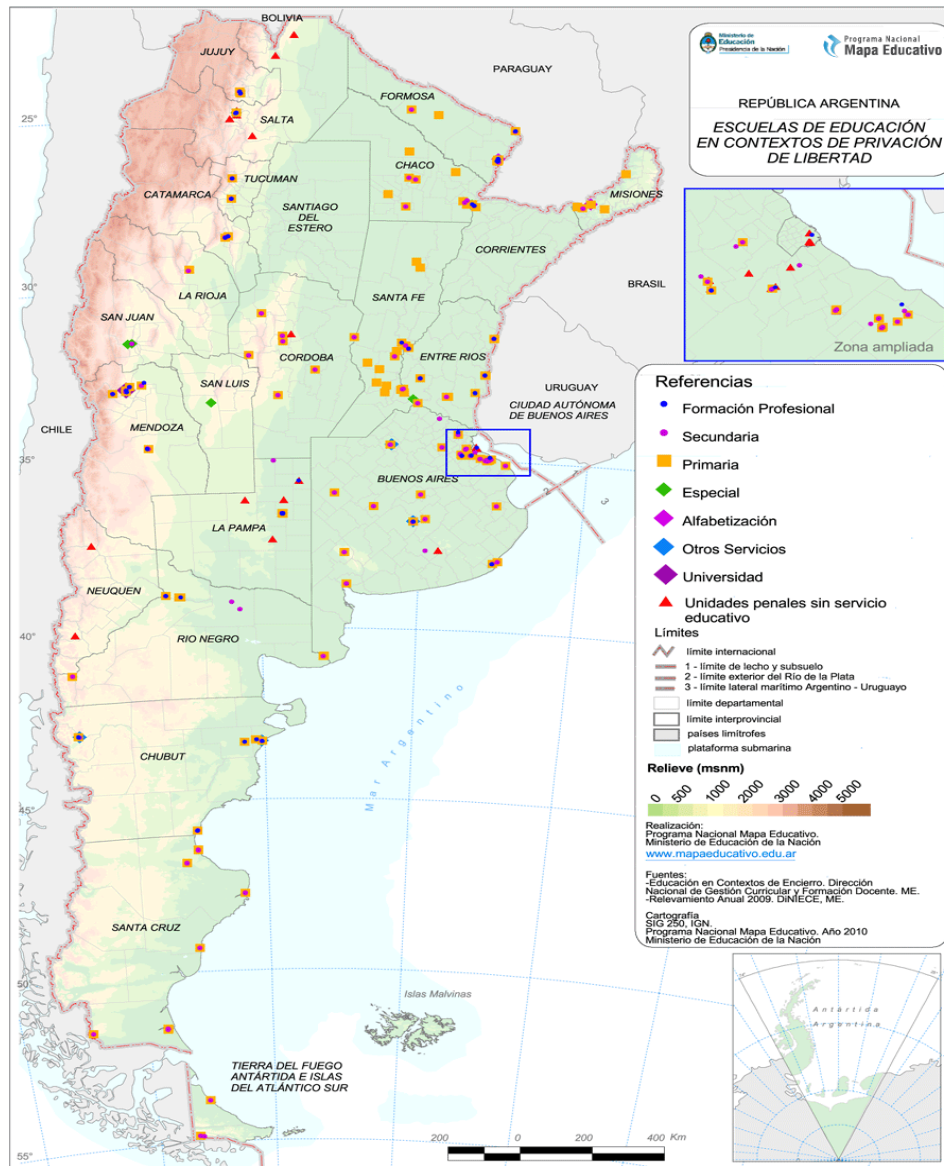
“Problemáticamente las primeras experiencias de educación en cárceles no fueron las mejores, hacían de ella un mecanismo más de control, de vigilancia, de sanción y en el mejor y peor de los casos al mismo tiempo un procedimiento de resocialización, de reforma, de tratamiento... La educación fue pensada originariamente no como un ámbito del legítimo e inalienable derecho al conocimiento, sino en el lugar del experimento de actuar sobre objetos y transformarlos. Pensada así, estaba destinada al fracaso y al no respeto de los derechos fundamentales del hombre detenido” (Revista “Causa Popular”, 2004).

Sobre la disponibilidad de ofertas educativas destinadas a las personas privadas de la libertad, éstas resultan heterogéneas y dispares según el establecimiento penitenciario del cual dependen. Se componen esencialmente de planes de alfabetización, educación primaria y secundaria y en muy pocas jurisdicciones superior terciaria y universitaria; también existen ofertas educativas a través de cursos breves de capacitación laboral de diverso nivel y calidad. Las escuelas primarias y secundarias son entidades públicas o bien forman parte del sistema educativo oficial; las universidades están representadas por entidades públicas. Según un relevamiento del año 2009 realizado por la Dirección General de Asistencia y Tratamiento (Departamento de Educación) del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en las UP de Buenos Aires y para un total de 10661 presos estudiantes (10252 hombres y 409 mujeres) el 42% asistieron a la enseñanza primaria, un 34% a la secundaria, 22% a formaciones profesionales y 2% a la terciaria/universitaria (citado por *Pellegrino* 2009).



Los participantes de estas propuestas -agentes penitenciarios, docentes dentro de los establecimientos, privados de libertad, funcionarios, familiares, etc.- tienen enfoques y valoraciones variados acerca de la función de la educación en este ámbito. Así, están dirigidas a los mismos sujetos pero cumplen distintos objetivos: educación, ocupación del tiempo libre, re-socialización, disminución de la agresividad, proyección a la inserción laboral, entre otras. En estos ámbitos conviven por lo tanto concepciones contradictorias o divergentes acerca de la función que poseen y de la educación que se lleva a cabo dentro de ellos (*Blazich 2007*).

En el siguiente mapa nacional se puede observar la distribución de escuelas primarias, secundarias y universidades (entre otras) que realizan actividades educativas con privados de libertad:



Distribución geográfica que esquematiza la educación en contextos de encierro en sus diferentes niveles en la República Argentina. Fuente: Ministerio de Educación, 2010.

Habiendo tantos partícipes en el desarrollo de todas estas actividades, se podría pensar en un importante grado de articulación y participación; sin embargo, en muchos casos ambas características distan de la realidad. La docencia en cárceles implica grandes desafíos y muchas veces sus participantes trabajan en forma autónoma para subsistir dentro de un sistema con características únicas. A modo de ejemplo, la firma de un convenio y la puesta en marcha de una actividad educativa particular no dan garantías de continuidad puesto que el espacio educativo en la cárcel es de construcción permanente. Es decir, el establecimiento

de un convenio es condición necesaria pero no suficiente. Como es de esperarse cambiar las estructuras pre-existentes no resulta sencillo, no sólo se trata de modificar el espacio físico (diferente al resto en cuanto a la potenciación de espacios abiertos, creación de aulas educativas, etc.) sino también la implementación de sistemas de autogestión por parte de los privados de libertad: ámbitos como el de la limpieza, gestión de la biblioteca, organización de eventos especiales y demás, que harán que las relaciones entre ellos y el personal de vigilancia sean las adecuadas para el desarrollo.

7.3- El rol de los docentes en las cárceles y la extensión universitaria

Una caracterización del ejercicio del rol del docente en la educación en cárceles se encuentra en el texto de *Dicker y Terigi (1997)* según el cual la formación del educador debe dar cuenta de la articulación de una serie de componentes fundamentales destacando dos de éstos: las condiciones de su apropiación desde la perspectiva de quien aprende (un joven o adulto privado de libertad) y las características de las situaciones específicas en que tendrá lugar la enseñanza en función de los contextos concretos de actuación (la cárcel como institución total). Para lograr estos objetivos y fomentando desde la educación la producción de mensajes propios y la elaboración de ejercicios, los docentes promueven en los presos el análisis de su vida cotidiana en el contexto en el cual se encuentran inmersos, tratando de que se comprendan como parte de la sociedad y no como un colectivo ajeno a ella, para que de este modo puedan recuperar su identidad como sujetos y problematizar la realidad para poder transformarla. En un entorno que los masifica y los hace formar parte de un colectivo, siempre buscan un lugar para el desarrollo individual: es entonces que los alumnos -en condiciones de aislamiento, soledad, incomunicación y desconfianza- encuentran en el *espacio educativo* una forma de inclusión de pautas de comportamiento y de valores y el aula existente en cada UP se visualiza como un espacio diferente a los del resto de la cárcel.

En Argentina varias instituciones educativas participan desde la extensión universitaria en UP. La UBA a partir de su *programa UBA XXII* relaciona sus docentes con el CUD (Centro Universitario de Devoto). La Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) lleva a cabo el programa "*Universidad en la cárcel: desde la resistencia cultural*" que articula y promueve la

educación en las Unidades Penitenciarias de la zona central de la provincia a través de acciones, proyectos y programas de sus diferentes Unidades Académicas y vinculaciones/articulaciones con instituciones y actores sociales que participan de estos ámbitos. La Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo, Mendoza), a través de su programa “Educación en contextos de encierro”, inscribe todos los años a privados de libertad en sus carreras universitarias y entre las más convocadas figuran las facultades de Trabajo Social y Abogacía. Algo similar ocurre con el PUC, “*Programa Universitario en la Cárcel*” de la Universidad Nacional de Córdoba, con actividades de docencia y extensión que nacieron de una iniciativa de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

La UNLP a través de la Secretaría General de Extensión Universitaria (SGEU) realiza convocatorias a Proyectos y Programas de Extensión, dentro de los cuales figuran actividades extensionistas con vínculo directo o indirecto con Unidades Penitenciarias de La Plata. Según datos de la SGEU ([www.unlp.edu.ar/acreditados subsidiados](http://www.unlp.edu.ar/acreditados_subsidiados)) a partir del año 1999 se promueve desde la extensión el intercambio Universidad, Centros Cerrados Para Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal y la Cárcel. En sus inicios se pueden citar proyectos como: “*Los colores de los derechos. La expresión colectiva para el mejoramiento del bienestar social en poblaciones adolescentes en riesgo y exclusión social*” (que vinculaba a la Facultad de Bellas Artes y la Escuela de Trabajo Social, año 1999) y “*Desarrollo humano y prevención del conflicto social*” (en el que participaron las facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales y Jurídicas, 1999). La primera cita sobre la participación de docentes extensionistas en una UP es el proyecto “*La mirada inicial, el cine detrás. Producción audiovisual para mujeres privadas de la libertad*”, correspondiente a la convocatoria del año 2001 de la mano de la Facultad de Bellas Artes. También es interesante citar lo hecho desde el año 2009 por la Facultad de Periodismo y Comunicación Social: a través de una iniciativa extensionista denominada “*Comunicación en cárceles, una herramienta para el cambio*” (2006-2008) se sentaron las bases para que tiempo después los privados de libertad de diferentes UP pudieran cursar sus estudios universitarios a través de la denominada “*Extensión Áulica N° 9*”, con clases que se dictan en la UP o la propia sede del Bosque (Fuente: página de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social). La Facultad de Ciencias Veterinarias ha colaborado con sus docentes en la capacitación en higiene alimentaria para privadas y privados de la

libertad a través del proyecto “*Capacitación de manipuladores y productores de alimentos en seguridad alimentaria*” cuyas actividades se realizaron en la UP N° 33 de mujeres y las UP para hombres N° 1 y N° 9. Estos son solo algunos ejemplos de un total de 53 proyectos de extensión (entre subsidiados y acreditados) implementados desde 1998 hasta el presente.

La educación en cárceles representa una actividad con características únicas en donde interactúan fuerzas convergentes y divergentes en donde, como se ha mencionado, el fin ulterior es interpretado de diferentes maneras de acuerdo a los intereses personales o institucionales de cada participante. A pesar de las múltiples dificultades citadas es necesario recordar que educar es un derecho que aporta herramientas para la emancipación y no un “algo” controlable ni canjeable, es un derecho de todos los individuos y un deber a cumplir por las instituciones educativas dentro de la cárcel. Y es en ese lugar de tensiones donde los docentes universitarios extensionistas resisten las particularidades de la institución, hecho que se ve reflejado en las variadas y prometedoras propuestas de acción extensionista que se han llevado a cabo desde las universidades argentinas que buscan como destinatario directo al privado de libertad y que a través de la lectura de sus planes de acción o propuestas de trabajo vislumbran el entusiasmo de sus participantes que buscan, además del beneficiar a los presos, el propio crecimiento como docentes con rol extensionista.

8- MARCO TEÓRICO

8.1- Situación educativa en cárceles

En Argentina los cambios socio-económicos de la década de los 90 que provocaron una profunda crisis a nivel educativo y recesión económica han generado gran cantidad de personas excluidas provenientes en su mayoría de clases marginadas, sub-ocupadas o desocupadas que entremezclan sus trayectorias de vida con detenciones policiales y reclusiones en instituciones de seguridad y que tienen pocas esperanzas de inserción social (*García y col* 2007). Durante la modernidad el Estado-Nación actuó como una institución reguladora, dadora de sentido y articuladora simbólica de todas las instituciones. La ley estatal era la que determinaba las operaciones que los individuos debían realizar para habitar las instituciones. Cada individuo ocupaba un lugar en alguna institución y seguía un recorrido predeterminado según el rol que cumpliera: primero la familia, luego el trabajo... o la cárcel para los que habían infringido la ley y serían sujetos de tratamiento para su “reconversión” en ciudadanos. Sin embargo hoy el estatuto de las cárceles ha cambiado, “[...] no se trata de la decadencia de una institución sino de la alteración estructural de su función” (*Lewkowicz* 2004). En otras palabras, la cárcel se ha convertido en un depositario de personas con historias de pobreza, maltrato y que no han tenido en su mayoría un acceso pleno al disfrute de la educación.

Esta exclusión las toma en segunda o tercera generación ya que se debe remontar mucho tiempo atrás en la historia familiar para encontrar alguna clase de inserción formal en el mercado de trabajo y la seguridad social. En el país existen aproximadamente 63000 presos alojados en 166 UP dependientes de los Servicios Penitenciarios Provinciales y 30 dependientes del Servicio Penitenciario Federal (*SNEEP* 2012). El hecho de que los penales estén saturados de privados de libertad es consecuencia de un sistema que se retroalimenta constantemente: las cárceles funcionan, como se ha citado anteriormente, como contenedores sociales y no como lugares transformadores. Las personas privadas de libertad deben recibir el goce y el ejercicio real de todos los derechos y garantías que imponen las leyes nacionales y provinciales, las leyes fundamentales (Constitución Nacional y Provinciales) y las supranacionales (tratados internacionales de Derechos Humanos ratificados por la Argentina). Este conjunto de normas incluye derechos civiles, políticos, económicos,

sociales y culturales y obliga al Estado a cumplirlos, o bien ajustar su normativa interna en función de aquella. Como resguardo del no cumplimiento de estas normas por el Estado y sus agentes, hecho que constituye la *violación del derecho de las personas* se presentan los Derechos Humanos. Considerados como exigencia ética mínima, reflejan valores como la libertad, la dignidad de las personas, la no discriminación, la solidaridad, la justicia, la paz, etc., que son abstraídos y volcados en instrumentos normativos exigibles. Transformados en derechos, estos valores son fundamentales para el desarrollo individual y colectivo de las personas, inherentes a todo ser humano; en otras palabras, son de y para todas las mujeres y los hombres de la Tierra (Scarfo 2006a).

Según destaca *Peraza Parga* (2004):

“...Si se cumpliera con el “cuerpo normativo”, la población penitenciaria disfrutaría de los siguientes derechos mínimos reales: derecho a servicios médicos internos y externos, educación social y laboral para la rehabilitación, la separación de prisioneros, medidas específicas para las categorías más vulnerables de presos, derechos de visita, posibilidad efectiva de defender sus derechos contra sanciones o tratamiento arbitrario, desarrollar medidas ambulatorias que no conlleven encierros y, por último, informar a los presos de sus derechos. Esas son las condiciones mínimas en las que un ser humano puede ser detenido con el objeto de llegar a disfrutar de un sistema judicial y penitenciario correcto para que la unión entre la sociedad de dentro y la de afuera no se rompa para siempre...”

De entre todos estos derechos, la educación de calidad, gratuita, sin distinción en su disfrute de sexo, de religión, de origen nacional o etnia, de condiciones sociales, económicas y culturales, asegurando la idoneidad de los docentes (derechos que el Estado debe cumplir según las “4aes” de *Tomasevsky*⁷), constituye uno de los pilares para el desarrollo cognitivo y social de todo individuo. Asegurar el ejercicio de éste y los demás derechos es tema de debate desde hace muchos años, hecho que evidencia que el cumplimiento dista de ser el necesario. Un abordaje de estudio -entre tantos posibles- de esta situación involucra el análisis de la lucha de poderes entre el sistema penitenciario y el educativo. Para *Foucault* (1998), la genealogía de esta situación en las cárceles se puede entender desde la perspectiva de dicha relación de poder: la unión del aparato disciplinario con el

⁷ Asequibilidad: educación gratuita; Accesibilidad: educación sin restricciones; Aceptabilidad: de contenidos y métodos, asegurando calidad e idoneidad de quien la imparte; Adaptabilidad: de la educación (contenidos, métodos) hacia quien la recibe. *Tomasevsky*, 2004.

pedagógico en función de *corregir*, instalándose así la concepción de *tratamiento*. La masividad de este tratamiento hace que las instancias de individualización entre los presos sean poco frecuentes dentro de una UP; a expensas de esto, la mayoría de ellos utiliza a la educación y el espacio escolar en sus diferentes niveles como vía de escape de dicha masificación. Y es en el ámbito del aula donde están los docentes que escuchan sus opiniones, sus anhelos y sus intereses particulares. Aquí, conjuntamente con los presos, llevan a cabo la *práctica docente* como una interacción mediada por significados y circunstancias específicas. Para *García 2007* estas prácticas se definen como las actividades que desarrolla el docente cotidianamente en condiciones sociales, históricas e institucionales particulares que tienen significación social y personal y están atravesadas por un amplio espectro de cuestiones vinculadas con la enseñanza, las situaciones institucionales, las relaciones sociales, las formas de trabajo, los intercambios comunicativos, etc. La complejidad de estas prácticas en las cárceles requiere considerar aspectos en la formación profesional de los docentes que las desempeñan y que generalmente no están incluidos en los planes de estudio: por un lado una formación general sobre la Educación de Jóvenes y Adultos y por otro una formación específica vinculada a las particularidades del rol docente para este tipo de organizaciones, a las características de los alumnos y al funcionamiento y la lógica de las organizaciones penitenciarias en las que se encuentran (*García 2007*).

Es evidente que la educación en todos sus niveles y modalidades que se desarrollan dentro del Sistema Penitenciario implica desafíos constantes y la institución educativa dentro de las cárceles es atravesada permanentemente por dos tendencias: una reproductivista y conservadora (el “*tratamiento*”) que tiende a perpetuar el orden, y una transformadora (llevada a cabo por los docentes) que se propone modificarlo (*Frigerio 1997*). Son entonces necesarias para el futuro propuestas convergentes entre ambas partes para que la educación dentro de las cárceles adquiera todas las características de una buena práctica penitenciaria⁸.

⁸ Entre los criterios a considerar para que una experiencia encuadre como *buena práctica penitenciaria* se consideran su legitimidad (reconocida como exitosa por actores claves en el lugar de desarrollo), impacto demostrable (que genera indicadores fieles que demuestran logros y resultados), coordinación institucional (resulta de un exitoso trabajo en equipo), inclusión social (promueva la igualdad social), la promoción de los derechos (goce de derechos individuales y colectivos), pertinencia (que se adecua a las demandas de los destinatarios), integralidad (contempla acciones para actuar sobre problemas), y la sostenibilidad (a nivel social, económico, cultural, etc.). *Instituto Interamericano de Derechos humanos, 1998; Bengoa y col., 2011.*

8.2- Las universidades en la cárcel: docencia, investigación y extensión

La universidad es una institución de educación superior autárquica que se oferta para garantizar el acceso a estudios académicos superiores, reconociendo por ello, el derecho de los ciudadanos al estudio y a la formación académica, artística y cultural. Estos principios son los que han guiado el surgimiento de diferentes propuestas desde la universidad para las cárceles y que han centrado su mirada en el reconocimiento de los derechos de los presos a estudiar, aprender, expresar, para poder ejercerlos con los principios, prácticas y herramientas que ofrece (Daroqui 2012). Las carreras universitarias con más propuestas son Derecho, Sociología, Psicología y Ciencias Económicas. Entre las dificultades para el dictado de clases figura la falta de financiamiento, lo que suele resolverse con el empleo de un sistema no presencial o a distancia que limita la participación en el espacio del Establecimiento Penitenciario, en tanto ámbito educativo. Por el contrario, cuando la educación es acompañada de políticas universitarias que fomentan su desarrollo y de avales desde instituciones gubernamentales, penitenciarias y de la propia Universidad, el resultado puede ser muy alentador. Por ejemplo, la experiencia del Centro Universitario de Devoto (CUD) dependiente del Sistema Penitenciario Federal cuya creación data del año 1985 y que cuenta con el apoyo del Programa UBA XXII (en el que participan 50 docentes de la Universidad de Buenos Aires) es representativa en lo que se refiere al desarrollo progresivo y sostenido de un programa universitario basado en una decisión política. Sobre este caso en particular:

“El CUD no está sometido al control de la administración penitenciaria... está bajo la responsabilidad única de la universidad y de los internos-estudiantes, como resultado de un convenio firmado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Servicio Penitenciario Federal y la UBA... Para asegurar que el convenio sea respetado y evitar la intrusión de fuerzas policiales una decena de estudiantes (internos)... ocupan los lugares día y noche. Se encargan del mantenimiento, coordinación de carreras y del desarrollo de las actividades...” (En “Educación en prisiones de Latinoamérica”, UNESCO, 2008).

Daroqui (2012), en referencia a las actividades educativas originadas desde la Universidad de Buenos Aires (UBA), dice:

“Se debe crear un “espacio de libertad”, con propuestas académicas que produzcan una grieta en ese gran muro que como representación real y simbólica de la cárcel se instala en toda persona privada de libertad... no se puede soslayar el planteo de interrogantes que consideren no solo los objetivos desde el punto de vista institucional, como Universidad, sino, a partir de las propias representaciones que se configuran en cada uno de los actores... profesores, estudiantes, presos-estudiantes, sobre el sentido y significación de la cárcel...”

La misma autora sostiene que una vez definidas las pautas para el desarrollo de una actividad educativa en una UP y una vez se halle en desarrollo, el próximo desafío consiste en mantenerla dándole continuidad y planteando la necesidad de que sea reformulada en forma permanente y sostenida, analizando objetivos y acciones para evitar una articulación institucional que impida el avance dinámico en vías del cambio. Sobre el programa UBA XXII la Lic. Marta Laferrière (gestora inicial) dice:

“... la idea siempre fue la de abrir un espacio donde se pudiera ejercer un derecho: el derecho a estudiar. No queríamos simplemente que la gente se inscriba o entregarles el material sino llevar la universidad a la cárcel, crear un espacio de libertad dentro de ella, un territorio... las reglas del Centro Universitario Devoto son las de la universidad, estamos dentro de una cárcel pero ese es un lugar de autogestión, de autodisciplina. Ese espacio muerto que es la cárcel se convierte en algo vivo”.

L

Las universidades también se hacen presente a través de la investigación a partir de los *observatorios de establecimientos penitenciarios*. Por ejemplo, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) luego de un convenio establecido con la Procuración Penitenciaria de la Nación creó un observatorio de prisiones del centro bonaerense en materia de derechos humanos que brinda información sobre DDHH y capacitación para el monitoreo de lugares de detención para detectar posibles violaciones a los derechos humanos y el diseño de estrategias de detención (Fuente: página en Internet de la UNICEN, <http://www.unicen.edu.ar/content/ddhh-crear%C3%A1n-observatorio-de-prisiones-del-centro>). También lo llevan a cabo las Universidades de Córdoba (Observatorio de Prácticas de Derechos Humanos, UNC) y la de Buenos Aires a partir del Observatorio del Sistema Penal y Derechos Humanos que funciona dentro del CUD (Centro Universitario de Devoto, UBA). Fuera de nuestro país, existen también observatorios del Sistema Penitenciario que nacen desde iniciativas universitarias, tal es el caso de L'Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans (OSPDH) de la Universitat de Barcelona (<http://www.ub.edu/ospdh/>) el cual está integrado por profesores, estudiantes, posgraduados y profesionales que realizan tareas de investigación y docencia a través de la observación de las instituciones del sistema penal en pro de los derechos humanos. Como este último hay muchos ejemplos y cabe resaltar que en algunos casos, si bien tienen fines investigativos, también articulan con la extensión puesto que no solo recaban información sino

también instrumentan diferentes actividades con docentes y estudiantes cuando detectan alguna situación que lo amerite.

En lo que respecta a la Extensión Universitaria actualmente se observa un mayor desarrollo de acciones, con talleres de informática, de comunicación social y de atención jurídica, actividades que nacen de las iniciativas de grupos de estudiantes y de cátedras –en los que se destaca la gran vocación y compromiso social- para las que media un programa que cohesiona y gestiona la extensión universitaria en los establecimientos penitenciarios. La formación universitaria les ha otorgado las herramientas necesarias para su formación profesional y muchos sienten la necesidad de retribuir a la sociedad dichos aprendizajes transformados en obras destinadas a integrarse con la comunidad, a compartir experiencias personales y laborales, a afrontar nuevos desafíos para lograr un cambio. Interpretan a la docencia como herramienta emancipadora con presencia activa en los lugares que los requieren.

“Si la Universidad va a la cárcel se supone que hay un proyecto inclusivo, pero esto va a contramano del afuera (que es una sociedad altamente excluyente). La Universidad: ¿va a garantizar un derecho o va a reducir el impacto del castigo? Bueno, para esto último se necesita presencia”. Alcira Daroqui, en Jornadas “La intervención de la Universidad en ámbitos de encierro”. UNLP, organizadas por el GESEC – Grupo de Estudio sobre Educación en Cárceles, el Área de Investigación y Extensión en Justicia y Cuestión Penal de la Facultad de Trabajo Social y la Comisión Universitaria sobre Educación en Cárceles de la Universidad Nacional de La Plata.

Sobre el concepto general de Extensión Universitaria, *Cano Menoni* (2010) presenta los siguientes comentarios:

- Es un proceso educativo transformador donde no hay roles estereotipados de educador y educando, donde todos pueden aprender y enseñar.
- Contribuye a la formación de conocimiento nuevo que vincula el saber académico con el saber popular (fomenta el “aprendizaje significativo” de *Ausubel*).
- Tiende a promover formas asociativas y grupales que aporten a superar problemáticas a nivel social.
- Permite orientar líneas de investigación y planes de enseñanza generando compromiso universitario con la sociedad y con la resolución de problemas.

- En su dimensión pedagógica constituye una metodología de aprendizaje integral y humanizadora. La extensión debería ser parte de la metodología de enseñanza universitaria, lo que haría que el proceso formativo fomente un contacto directo con la realidad social.

La extensión no se trata meramente de “extender” el conocimiento a los “de afuera”, ni de ayudarlos en el sentido de “hacer por ellos”. Lo que se propone como extensión es una acción emancipadora que colabore con los sectores subalternos en el proceso de conquistar una ciudadanía plena, de valorizar su cultura y sus saberes, de ampliar sus márgenes de autonomía (Argumedo 2007). En la perspectiva que fundamenta el trabajo de extensión universitaria, basada en principios de emancipación y autonomía, es posible considerarla como *acción educativa liberadora*. Aunque se trata de prestarles un servicio a las comunidades, nunca será sólo una acción de servicio porque su sentido principal está en contribuir a la formación de ciudadanos autónomos. Dicha tarea es posible a través del diálogo, en la exposición horizontal frente al otro que obviamente redundará en un aprendizaje para los propios extensionistas. Las organizaciones y los sujetos sociales junto a los cuales trabaja un docente extensionista le muestran cómo ven a la Universidad y en qué piensan que podrían cooperar con ellos. Del escuchar, de utilizar los mensajes de los destinatarios de las actividades de extensión para el propio análisis y como orientador de futuras actividades, surge que una institución podrá ser cada vez más útil para la población. En las exposiciones de los equipos extensionistas se pueden identificar formas o estilos de trabajo que pueden ser disparadores para construir una forma innovadora de hacer docencia y otra manera de investigar, como propone Dagnino (2007). La voluntad del diálogo, de trabajar como equipo con otros profesionales, al interior de cada uno de los proyectos y programas y con otros equipos. Estas actividades abren un espacio para el intercambio de saberes y experiencias, para el trabajo cooperativo entre alumnos y docentes de diferentes carreras y unidades académicas. La extensión es, en sí, un espacio para aprender a trabajar con otros y la UNLP promueve su desarrollo: en el Plan Estratégico 2010-2014, Subprograma Operativo N°84 denominado “Educación

en Derechos Humanos⁹, hace énfasis sobre alternativas destinadas a promover actividades educativas-extensionistas que busquen capacitar y formar a los estudiantes universitarios acerca de los derechos humanos y por otro lado fomentar la inclusión y participación de privados de libertad que deseen acceder a estudios universitarios.

8.3- Extensión en la UNLP

A continuación se presentan algunos resultados del análisis estadístico de los datos disponibles a partir de la información proporcionada por la SGEU desde el portal de internet de la UNLP y además se presentan algunas de las opiniones de los entrevistados.

En lo que respecta a la totalidad de proyectos de extensión acreditados y subsidiados con relación directa a la actividad extensionista en cárceles (período 2002-2013), se observa lo siguiente:



Comparación entre proyectos de extensión con actividades que involucraron a UP (verde oscuro) versus otras actividades extensionistas (verde claro).

⁹ La Educación en Derechos Humanos es el conjunto de actividades de capacitación, difusión e información orientadas a crear una cultura universal en dicha área específica, fundamental para la disminución de las violaciones a los derechos humanos y la creación de sociedades pluralistas y democráticas.

Los proyectos de extensión que desarrollan sus actividades en UP representan un porcentaje bajo si se tiene en cuenta la totalidad de propuestas presentadas en cada convocatoria anual. Esto tal vez refleje las dificultades en el desarrollo de la actividad extensionista en cárceles, en donde se hace necesaria la coordinación de varias partes para poder ejecutar cada propuesta. Entre todas, es fundamental el acompañamiento de la Universidad, como lo expresa N, extensionista participante de “Atrapamuros”, Colectivo de Educación Popular en Cárceles (actividad de extensión llevada adelante por varias facultades de la UNLP):

“... tuvimos dificultades a la hora de realizar los talleres intramuros, muchas, desde las cuestiones de “seguridad” que impone el servicio penitenciario como la ropa, qué dejan entrar y qué no, algunas veces incluso con los contenidos del taller. Pudimos siempre sortear los obstáculos principalmente porque teníamos el aval de la universidad, sobre todo, y por diferentes estrategias de conocer la institución y saber por dónde fundamentar nuestra acción.”

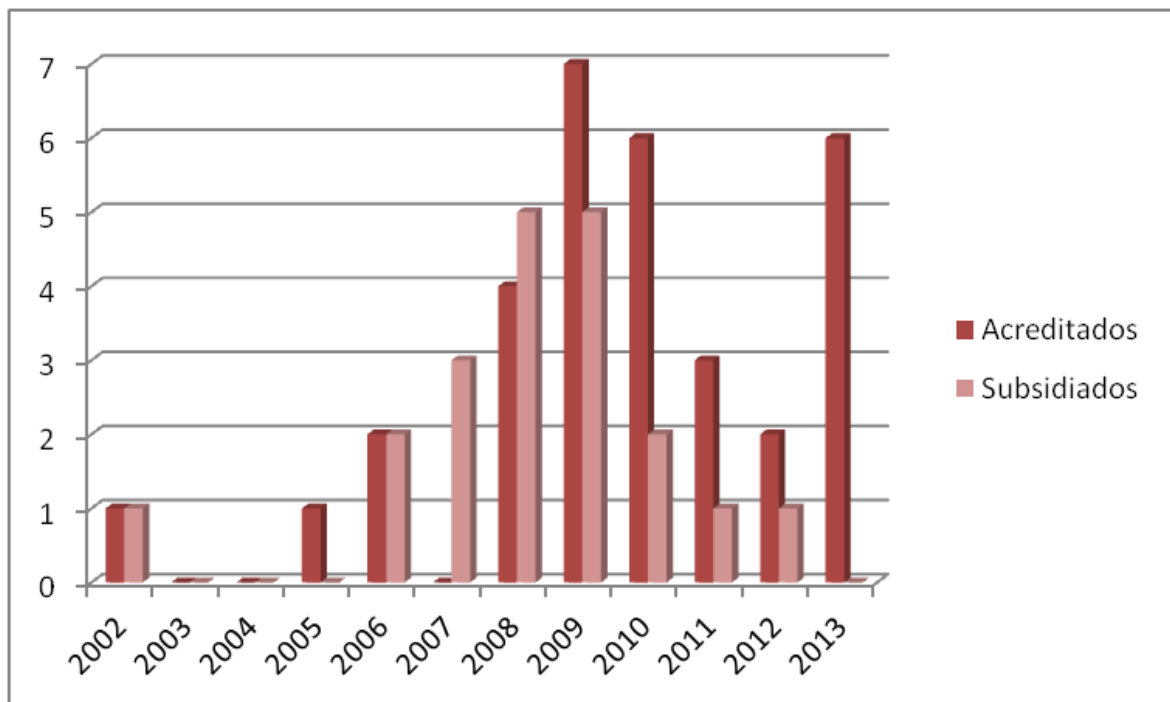
Por su parte M, estudiante extensionista de la Facultad de Veterinarias alienta a que pares y docentes universitarios participen activamente a través de las siguientes palabras:

“... que se animen a participar en el grupo (haciendo referencia al grupo extensionista al que pertenece en su facultad). Es una linda experiencia para compartir conocimiento. Se aprende mucho de estar allí dentro. No es un grupo de alumnos cualquiera, ya que al estar en situación de encierro los chicos demuestran interés y en mi caso fueron muy respetuosos. La gran mayoría estudiaban y se mostraban interesados por el tema. Muy buen entrenamiento para la actividad docente.”

Como M, muchos estudiantes y docentes extensionistas (y no extensionistas) enfatizan sobre las prácticas en el aula como medio que afianza la seguridad para dar continuidad a las actividades y esto es particularmente importante en los docentes noveles (*Chapato y col.* 2008). La mayoría de los integrantes de proyectos de extensión en cárceles no posee formación para el desarrollo de dichas actividades y en muchos de los casos el aprendizaje se realiza desde el ensayo-error. Sin embargo, debe señalarse que la UNLP posee docentes con amplia experiencia y que realizan capacitación de capacitadores, tal es el caso del Taller de Extensión “Educación, cárcel y derechos humanos” organizado por el GESEC (Grupo de Estudio sobre Educación en Cárceles, que también realiza otros cursos desde el año 2006) y dictado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la

Educación y en la Facultad de Trabajo Social (la última actividad se llevó a cabo en el año 2012) cuya frecuencia es semanal y su duración de dos meses. El GESEC cuenta entre sus integrantes a docentes de la UNLP, UBA y UNC y son profesionales de las áreas de las ciencias de la educación, sociología, ciencias jurídicas, educadores en cárceles, etc. Los contenidos de este taller están destinados a docentes de las ciencias de la educación u otras con interés o vínculo particular, además de estudiantes avanzados (<http://www.gesec.com.ar/>).

Con respecto al subsidio de las actividades extensionistas, los proyectos de extensión que han sido acreditados y subsidiados por la UNLP y que están en relación directa con actividades desarrolladas en UP se presentan a continuación:



Proyectos de extensión acreditados y subsidiados que involucraron actividades en UP, período 2002 a 2013.

En general este grupo de actividades ha tenido el apoyo económico de la Universidad Nacional de La Plata, situación que favorece el desarrollo sostenido de cada propuesta. Se ha consultado a algunos integrantes que formaron parte de proyectos que no recibieron subsidio y como observación se menciona que solo

aquellos que poseían un desarrollo anterior y sostenido continuaron con la actividad pese a la no disponibilidad de fondos.

También existen particularidades al considerar qué unidades académicas se caracterizan por su participación en actividades de extensión. En la actualidad existen facultades orientadas principalmente al ejercicio profesional-legal tales como las de Ingenierías, Derecho, Contabilidad, Administración; también aquellas otras orientadas al cultivo del conocimiento-educación como las facultades de Ciencias Humanas y Ciencias Sociales y otras de función mixta, con tendencia hacia la práctica profesional-salud como las facultades de Medicina, Farmacia, Bioquímica, Odontología, Psicología, Veterinaria, entre otras. De todas las unidades académicas que forman parte de la Universidad Nacional de La Plata resulta evidente que aquellas con formación en ciencias sociales han participado predominantemente sobre otras pertenecientes a las llamadas ciencias duras en proyectos de extensión en cárceles. Los estudiantes y docentes de carreras humanísticas poseen una formación más completa que los avala para participar, coordinar, codirigir y dirigir este tipo de actividades y ello se refleja en la mayoría de propuestas presentadas desde sus facultades, como se puede observar en el siguiente gráfico:

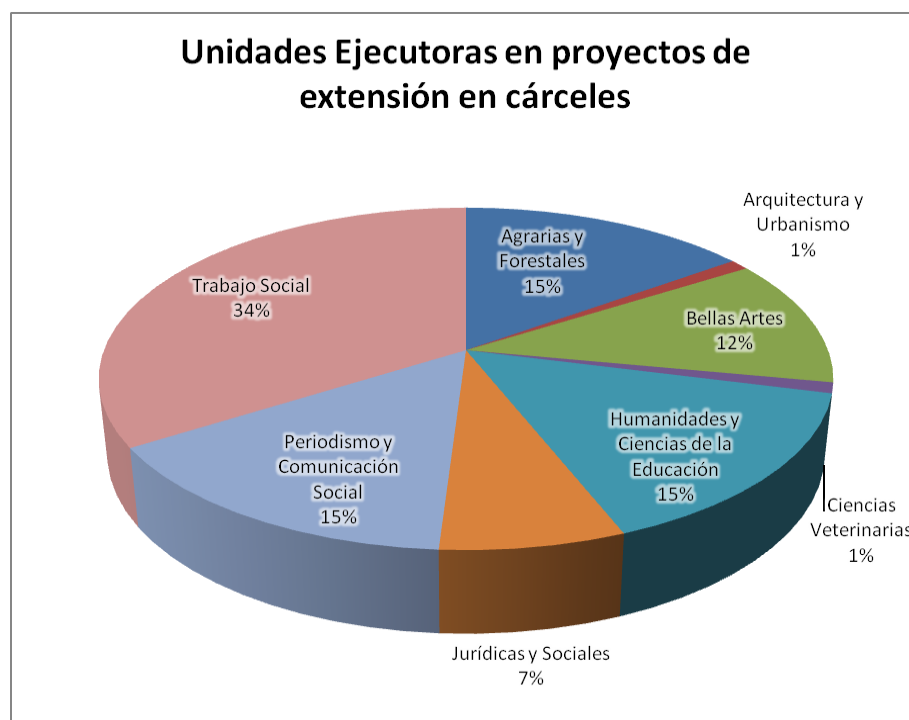


Gráfico en el que se representa (en porcentajes) el grado de participación de algunas Unidades Académicas de la UNLP.

Sobre la falta de propuestas desde las facultades con formación curricular no humanística, es posible que el origen radique en el plan de estudios en sí. En el caso particular de Ciencias Veterinarias (de donde el autor de este trabajo es docente), no existe formación en ciencias sociales para los estudiantes. No solo no se los forma para trabajar ante un grupo de personas como los presos, sino que tampoco se los forma para interactuar con los propietarios y responsables de animales domésticos. En el contexto de una nueva propuesta en educación universitaria, el principal requisito para que una institución sea considerada como una Universidad debería ser el de demostrar su capacidad de generar nuevo conocimiento, es decir, la educación tendría que ser más completa e integral y debería abarcar no sólo la formación profesional sino también la formación humanística, además de la científica y la formación crítica. Según *Peña Rodríguez* (2006), la formación humanística juega un rol importante porque es a través de ella que se logra el desarrollo de un individuo en conocimientos axiológicos (valores y normas), conciencia humanística con sentido histórico y social, conciencia moral y ética, sensibilidad y capacidad de reflexiones estéticas y expresiones artísticas, capacidad de interacción e integración social responsable y solidaria, capacidad de expresión de ideas y argumentos y disciplina y conciencia por el trabajo ordenado, sistemático y eficaz.

Aún así, las facultades no humanísticas también tienen experiencia en extensión. Los proyectos que nacieron en Arquitectura y Urbanismo ("*Construcción, capacitación y desarrollo tecnológico productivo*", trataba sobre la capacitación de presos para la construcción de viviendas económicas) y Ciencias Veterinarias ("*Seguridad alimentaria en contextos institucionales de reinserción social*", capacitación en higiene alimentaria en vías de obtener la Libreta Sanitaria) tuvieron buena recepción como propuestas de trabajo y los integrantes de ambas facultades lograron resultados importantes. El grupo de Arquitectura y Urbanismo, entre otros logros, participó en el equipamiento sanitario para jardines de infantes a través de la construcción de paneles sanitarios modulares en el que trabajaron presos de la UP 18 del SPB y tutelados del Patronato de Liberados y que tuvo lugar en la comunidad de Abasto; también recibió el reconocimiento a sus actividades con el Primer Premio Arquisur de Extensión 2009 en el área temática Económica-Productiva, en ocasión del XXVIII Encuentro de la Asociación de Facultades y Escuelas de Arquitectura Públicas del Mercosur, UNL, Santa Fe, octubre de 2009. Para el grupo de

Veterinarias se puede destacar la capacitación de 48 jóvenes pertenecientes al Pabellón Jóvenes Adultos de la UP N°1 Lisandro Olmos, de las 8 muchachas de la UP N° 33 de Los Hornos y de los 20 muchachos de la UP N° 9 de Los Hornos. Como en el caso del grupo de arquitectura, los participantes también recibieron un reconocimiento a su labor en la 5ª Jornada de Extensión, realizada en octubre de 2010 en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNNE, Corrientes, donde recibieron el Primer Premio a la Extensión Universitaria.

De continuarse con el crecimiento sostenido de las actividades de docencia, investigación y extensión que vinculan a las universidades argentinas con las cárceles nacionales y provinciales, y asegurando la promoción de instancias de vinculación con el apoyo político y de gestión y fomentando la formación social de los docentes, es indudable que la población carcelaria recibirá los aportes de todas las facultades, sean de las ciencias duras o blandas. En el caso particular de la Universidad Nacional de La Plata, su política universitaria de los últimos años ha acompañado y fomentado la Extensión. Las oportunidades de trabajo social están, solo hace falta que más docentes emprendedores analicen la problemática actual en las cárceles, hablen con los destinatarios directos (presas y presos) y escuchen sus inquietudes y demandas reales, sus anhelos, y con todo ello lo transformen en propuestas de trabajo que resulten novedosas, inclusivas, participativas, aplicables, repetibles y de ser posible perpetuables.

8.4- Rol del docente extensionista

Como se ha mencionado anteriormente, la formación del extensionista debería dar cuenta de la articulación de dos componentes fundamentales: las condiciones de su apropiación desde la perspectiva de quien aprende (joven o adulto privado de libertad) y las características de las situaciones específicas en que tendrá lugar la extensión en función de la cárcel como institución social. Entre muchos posibles, algunos de los aspectos a tener en cuenta en el análisis del rol del docente extensionista son los recursos que utiliza para formar su identidad, la diversidad de contextos en los que realiza su intervención socio-educativa, la complejidad del acto pedagógico (o la extensión) y las implicaciones personales y posicionamiento ético.

8.4.1- *El docente extensionista no solo enseña, también aprende y forma su identidad*

Los extensionistas en las cárceles no solo educan, también realizan otras tareas de índole cotidiana como manejar documentación, se relacionan con el personal del Servicio Penitenciario ya sea con agentes, autoridades o profesionales, coordinan actividades con presos encargados (de la cocina, limpieza, bibliotecarios, los que trabajan en tareas administrativas, etc.) entre otras. Algunos, con mayor compromiso social, juntan y reparten ropa y se interesan por la salud de los presos.

Los extensionistas intentan desde su formación e inquietudes personales dar a los privados de libertad las herramientas para desarrollarse en un contexto que los desfavorece. Las actividades que llevan a cabo intentan promover el desarrollo social y cultural a través de las capacitaciones que realizan, como talleres en donde la cultura es la premisa (de teatro y escritura, actuación, etc.) o bien para aquellos que tienen como principio darles formación para la vida práctica (uso de materiales de construcción, manipulación de alimentos, cuidado de huertas y animales de producción, etc.). V, docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias dice:

“La docencia en cárceles fue mi primer contacto con el trabajo de extensión universitaria. Fue una experiencia única, gratificante y enriquecedora desde todo punto de vista. Nunca había entrado a una cárcel y el contacto con los chicos (eran jóvenes entre 18 y 25 años) me mostró más claramente lo necesario que es que interactuemos con ellos. Además de los temas específicos del curso (manipulación de alimentos), conversábamos de todos los temas, aprendiendo ellos y nosotros. La docencia (extensión) en cárceles y todo tipo de actividad que allí pueda realizarse es absolutamente necesaria.”

¿De dónde aprenden sus experiencias los extensionistas? Opina G, de “Atrapamuros”:

“Creo que la universidad brinda perspectivas teóricas generales sobre la cárcel y los problemas de seguridad, pero no hay instancias donde se piense en la práctica concreta. La universidad no se aboca a formar a los y las extensionistas...”

Por su parte A, estudiante de veterinarias, dice:

“...considero que muchas de las carreras universitarias... no logran transmitir a sus estudiantes ni a sus docentes una visión macro de la sociedad. Muchas veces no vinculan ni relacionan lo social con lo académico y esto lleva a que la relación con la realidad social se torne nula o abstracta.”

P, también de Veterinarias, dice:

“...no se forma a los estudiantes y docentes en actividades con componente social. Lo que he aprendido ha sido a partir de experiencia propia pero por sobre todo de compartir con docentes de humanidades mis inquietudes y frustraciones y ellos han sabido aconsejarme y orientarme e incluso presentarme antes las autoridades del servicio penitenciario para poder llevar a cabo los proyectos de extensión.”

Si bien existen autores que afirman que los aportes que realiza una institución para la formación inicial en la construcción de la identidad de un profesional resultan modestos (*Liston y Zeichner 1981; Gimeno Sacristán 1994*), es necesario considerar por el contrario que dicha identidad guarda relación directa con la formación inicial y que -conjuntamente con las prácticas- se constituye como anticipación significativa del quehacer educativo. Entonces, es probable que los extensionistas intervengan sobre estas dificultades en su formación a través de la actividad práctica en las cárceles como forma de completar su identidad, que van configurando como una trama con fragmentos y dinámicas diversas. Es decir, no es un elemento único o conjunto de atributos que configuran dicha formación e identidad, sino que estas resultan de determinaciones e indeterminaciones que viven durante la práctica (*Arfuch 2002a*):

“... es el resultado a la vez estable y provisional, individual y colectivo, subjetivo y objetivo, biográfico y estructural, de los diversos procesos de socialización que conjuntamente construyen los individuos y definen las instituciones” (Bolívar Botía y otros 2004).

Desde esta perspectiva, los procesos de identidad surgen como interacciones entre el sujeto, su entorno y la institución donde se desempeña, resultantes de identificaciones atribuidas por los otros o reivindicadas por el propio sujeto, variables según circunstancias sociales y trayectorias individuales. La identidad del extensionista resulta entonces de procesos que implican relaciones que articulan lo individual y lo estructural y que supone interacciones entre estudiantes, graduados y presos.

8.4.2- Diversidad de contextos en los que debe realizar su intervención socio-educativa

Las características ya mencionadas sobre la extensión en cárceles requieren de parte de los universitarios tener en cuenta las necesidades y demandas de los presos, su trayectoria educativa, social, cultural, comunicacional y laboral, así como las cuestiones referidas a su vinculación con la violencia, el delito y la exclusión social. También se suma la característica de cada cárcel, si es de alta o mediana seguridad, su ubicación geográfica, sobrepoblación, etc. No hay que olvidar que no solamente hay personas encarceladas varones, sino también otros colectivos que se encuentran aún más sometidos a situaciones de vulnerabilidad como es el caso de niños, adolescentes, mujeres, extranjeros y/o migrantes, homosexuales, personas con capacidades motrices y mentales diferentes, valetudinarias, enfermos terminales y droga-dependientes (Scarfó y col. 2007).

Dice al respecto W, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:

“Los participantes de las capacitaciones fueron personas con diferente nivel de educación. El más joven tenía 23 años y el más adulto 61. Todos sabían leer y escribir lo que hizo que el trabajo sea más fluido, si bien antes de comenzar con las clases de capacitación habíamos acordado entre los integrantes del proyecto hacer encuestas para determinar el grado de heterogeneidad de los participantes y también consideramos la posible participación de personas con alfabetización incompleta.”

Por otra parte, el contexto en el que se desarrollan las actividades de extensión en cárceles puede resultar aún más heterogéneo si se considera que en ciertas ocasiones no solo los presos desean participar, también los agentes del Servicio Penitenciario. J, personal del SP de la UP N°1 de Lisandro Olmos opina respecto a dicha participación:

“... desde mi experiencia, he podido observar que si las funciones que desempeña el personal son las de Jefe de algún sector intramuro y más aún si son la de coordinador de algún grupo bajo un programa de tratamiento, es inevitable la participación de los agentes en las actividades tales como cursos, talleres o similares, ya que toda actividad necesariamente debe ser acompañada y respaldada, buscando de esta manera un trabajo inter disciplinario e interinstitucional, donde el privado de su libertad, el personal penitenciario y todo aquel docente o persona que venga a colaborar con nuestra misión, puedan lograr el objetivo primario que es el de la debida reinserción social de aquel que ha equivocado su camino.”

El autor de este trabajo desea expresar que en varias, pero no en todas las capacitaciones, ha participado el personal de una UP. Existen diferencias marcadas sobre la relación SP-presos cuando se consideran las diferentes cárceles y a pesar de ello es tarea del extensionista buscar puntos en común, denominadores y situaciones amenas para que presos y personal se sientan cómodos en el mismo espacio de aprendizaje. Los extensionistas deben considerar estos factores cuando realizan sus actividades, como se ha mencionado anteriormente la educación en cárceles funciona la mayoría de las veces surcada por la premisa de mantener el control y la seguridad.

8.4.3- *La complejidad del acto pedagógico¹⁰ de la extensión en cárceles*

Como en toda actividad educativa, en la extensión en cárceles se deben tener en cuenta aspectos como la programación de actividades, los métodos y técnicas a implementar, el reclutamiento de extensionistas y los destinatarios inmediatos (los presos en este caso), entre otros. En la construcción de la intervención en estos ámbitos en particular, en ocasiones se recurre al sentido común y a regularidades estructuradas y sistematizadas por los más experimentados y también se utiliza ese sentido común en los métodos y técnicas donde el extensionista comparte con otros pares la selección de estrategias que mejor encuadre al grupo de presos. La impronta de la población carcelaria hace que la organización de las actividades se singularice a los intereses y motivaciones de dicha población en lo referente a contenidos, proyectos particulares, vinculaciones con otras instituciones, etc., pero siempre surcados por el eje transversal de la “seguridad”. Por otra parte, la organización implica la distribución de las actividades de acuerdo a cómo estén constituidos los pisos o pabellones (existen pabellones para jóvenes-adultos, evangelistas, homosexuales, etc.) y además de esta circunstancias existen otras de índole más personal que hacen que algunos presos no se junten con otros, situaciones que requieren consideración especial. Al comenzar con las actividades los extensionistas generalmente realizan un censo en la población carcelaria para saber quiénes están en condiciones de sumarse y quiénes tienen interés de participar. Durante el desarrollo se presentan dificultades que tienen que ver con trasladados a otras Unidades, situaciones de castigo, salidas con los denominados

¹⁰ El acto pedagógico articula lo social con lo individual; lo pasado con lo presente y lo futuro; lo conocido con lo desconocido; lo pensado, con lo sentido y lo actuado. Surge en la interacción entre un sujeto que aprende y un sujeto que enseña en función del contenido. La relación que se establece es a la vez cognitiva, afectiva y social (Souto de Asch 1993).

“permisos”, salidas transitorias, libertad total por cumplimentar la condena, que han sufrido enfermedades, lesiones, etc.

Dice P:

“Han ocurrido algunas inasistencias debidas a mala conducta en diferentes momentos de la capacitación, o bien trasladados a otras unidades penitenciarias con lo cual los alumnos dejaron de asistir... en ocasiones tuvimos que intervenir en debates durante los talleres para encontrar comunes denominadores entre los presos, ya que eran grupos heterogéneos de personas: ellos hacen diferencia de acuerdo al pabellón del que provienen, el tipo de delito que habían cometido, etc.”

Para este tipo de circunstancias el extensionista debe utilizar destrezas comunes a todos los docentes, debe mantener el orden haciendo que todos puedan opinar a pesar de ideas divergentes en un clima de armonía y sin condicionar con sus ideas personales, la que podrían resultar en opiniones parciales. Dice M, extensionista de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:

“...lo importante es demostrar neutralidad, imparcialidad, respeto de informarse de cómo se debe manejar el grupo de alumnos.”

Por todo esto, se hace necesaria una base metodológica importante y claridad en la perspectiva teórico-metodológica de las actividades de extensión: no se trata sólo de averiguar lo que los sujetos saben, sino de acercarles herramientas que les permitan tomar conciencia sobre el valor de sus propios saberes (Argumedo 2007; Dagnino 2007). Los grupos extensionistas están organizados verticalmente con un director, un co-director opcional, coordinadores (docentes) e integrantes (entres docentes y estudiantes). Si bien es una estructura vertical desde lo organizativo, las mejores experiencias surgen de la interacción horizontal entre todos los participantes, la que resulta más enriquecedora cuando el grupo es multidisciplinario. Dice L, de Humanidades y Ciencias de la Educación:

“Para mi significa poder participar de encuentros con personas que de otra manera no tendría acceso (haciendo referencia a docentes y estudiantes de otras facultades). Es dar mi parte a la sociedad en devolución a lo que la universidad y la comunidad me han otorgado. Me siento muy cómoda porque los profesores me han dado autonomía para participar de las clases pero siempre que necesito un consejo o tengo dudas puedo recurrir a ellos las veces que necesite.”

En definitiva, las dificultades que con alta probabilidad se presenten en la interacción extensionista-presos surgen de las particularidades del sitio donde se

interactúa -la cárcel- y no de la propia relación entre ambos actores. Algunas de las herramientas que utilizan los extensionistas destinadas a subsanar las vicisitudes propias de la educación/extensión en este ámbito son la interdisciplinariedad y la interacción entre docentes formados y estudiantes puesto que de la heterogeneidad resultan las mejores intervenciones. En dichas instancias se combinan experiencia, sapiencia, solidaridad, compromiso, entre otras virtudes que hacen al rol del extensionista.

8.4.4- *Implicaciones personales y posicionamiento ético del extensionista*

La tarea extensionista es una práctica permeada por valores, lo cual conlleva altos niveles de implicación personal. Preguntar qué práctica extensionista es buena equivale a preguntar qué acciones pueden justificarse basándose en principios morales que busquen provocar respuestas favorables en los presos. Como educador, el extensionista busca el desarrollo integral del preso, la reducción de la vulnerabilidad y los cambios actitudinales. La implicación personal juega un papel fundamental en el vínculo con los alumnos (presos) en situación de vulnerabilidad. Sobre la forma de vincularse con los privados de libertad opina P, estudiante extensionista:

“Es muy importante la formación constante en docencia como en teorías generales que puedan hacer comprender el ámbito de encierro. También es importante mantenerse siempre alerta y nunca bajar la guardia porque se desarrolla una actividad dentro de la institución más siniestra junto a los psiquiátricos (hace referencia a la institución psiquiátrica) que tenemos en nuestra sociedad. También es muy importante no subestimar a los presos y las presas pero tampoco idealizarlos, verlos como pares es la visión más recomendable para entablar confianza.”

Otra observación, esta vez de P (docente):

“...creo que las cárceles están estigmatizadas y es importante que los estudiantes y docentes sepan que la realidad es diferente a la que nos muestran en la televisión. No hago juzgamiento de valores, si cometieron un crimen deben realizar la condena, pero eso no significa que deban quedar impedidos de aprender e instruirse y la universidad puede hacer un gran aporte en este aspecto.”

Sin estos puntos de vista se corre el riesgo de creer que los presos son incorregibles, incapaces de reflexionar, que no valoran o no tienen valores, que son limitados, lo cual resulta en un proceso formativo lineal, tradicional, conductista,

paternalista y una construcción des-humanizante de los alumnos y su propia tarea, que en un contexto de encierro solo favorece a la despersonalización y profundización de la situación de vulnerabilidad en la que ha estado y está la persona presa (Scarfó y col 2007). Es decir, de la renuncia a estos prejuicios que toda persona posee, resulta para el caso de los extensionistas condición fundamental para llevar a cabo sus actividades en forma libre, sin condicionamientos. Desde la visión de los privados de libertad existen opiniones muy interesantes sobre cómo ejerce su tarea un extensionista, como expresa J, alojado en el pabellón Jóvenes-Adultos de la UP N° 1 de Lisandro Olmos:

“Yo creo que los profesores saben mucho y le ponen mucha onda a las clases y eso se nota en que vienen siempre, nunca faltan. Por ahí algunas cosas no entiendo pero puedo preguntar y me contestan sin dramas. Es como ir a la escuela las clases con ellos pero el curso que dan me va a servir para poder trabajar el día de mañana como mozo o cocinero y eso está bueno.”

Otras opiniones, la primera de R y la segunda de L, ambos presos de la UP

N° 9: *“En el curso que nos dan acá los profesores aprendemos cosas sencillas como lavarnos las manos de manera correcta andes de cocinar y eso es necesario porque acá nos cocinamos nosotros muchas veces. No se si voy a poder ir la universidad porque ya estoy grande pero me gusta que los profes vengan porque así veo cómo es esto de la universidad. Ojalá pueda usar lo que aprendí con ellos el día de mañana.”*

“Vienen a darnos clases porque nos ayudan a superar nuestros errores. Nos enseñan a hacer cosas útiles y nos tratan muy bien. Me gusta que nos enseñen cosas que sean prácticas para usarlas como hacer un baño. Le ponen mucha onda y saben banda...”

En función de las motivaciones al estudio y las significaciones atribuidas a la educación por los alumnos privados de libertad, la acción extensionista intenta provocar en ellos la emergencia de nuevos intereses y de conectarlos con posibles formas de realización social, es decir, trabaja para que el sujeto pueda encauzarlos o canalizarlos de modos socialmente admisibles. Se trata de legitimar sus intereses proporcionando recursos para que puedan llegar a un despliegue socialmente valioso, en cuya acción el papel del docente extensionista es importante puesto que muestra al privado de libertad formas socialmente aceptables de realizar sus intereses, poniendo en juego su propio interés profesional.

De lo expuesto hasta aquí surge la necesidad de promover la formación de los estudiantes en vías de adquirir el compromiso social que demanda la Sociedad.

Si bien es la práctica en las cárceles la que da sentido a su formación, un futuro extensionista necesita desde temprano en su formación académica conocer alternativas a las pautas tradicionales que ofrecen los planes de estudio. El extensionista que trabaja en cárceles tiene características comunes a aquellos que lo hacen en otros ámbitos, pero debe tener sensibilidad por la situación de los presos, de comprender como pares y tratarlos como tales porque de esa manera mantendrá la objetividad en su tarea; debe buscar formarse más allá de la propia identidad que la otorga su título universitario buscando instancias de formación e interacción con profesionales y personas con comprobada trayectoria en la docencia, investigación y extensión en cárceles; necesita interactuar, participar, preguntar, utilizar el aprendizaje en toda oportunidad; finalmente, comprendiendo las dificultades del trabajo extensionista en cárceles, debe desarrollar habilidades destinadas a sortearlas.

9- CONCLUSIONES

En el inicio de este trabajo y a modo de disparadores se presentaron preguntas destinadas a definir el análisis hacia la identificación del rol del docente universitario dedicado a actividades de extensión en cárceles, involucrando para ello el estudio cuantitativo sobre el pasado y presente de los proyectos y programas de extensión llevados a cabo por la UNLP en las cárceles de La Plata y zonas de influencia. También se indagó sobre cómo los estudiantes universitarios, docentes extensionistas y presos se vinculan para llevar a cabo dichas actividades, teniéndose en cuenta cómo incide la presencia del universitario en la vida del preso y en cómo los docentes adecúan su función extensionista en base a las experiencias, situaciones y dificultades durante el transcurso del trabajo. Los datos analizados referidos a proyectos y programas para el período 2003-2013 demuestran que, si bien han existido vínculos extensionistas entre las unidades académicas de la UNLP y unidades penitenciarias de La Plata, estos resultan escasos y se atribuye como causa posible las dificultades propias que representa la cárcel como institución; como observación personal es posible que también se deba a la estigmatización de los presos y los prejuicios asociados desde la sociedad.

A partir de las respuestas generadas desde las encuestas los estudiantes y docentes universitarios mencionaron las dificultades detectadas durante el desarrollo de las actividades pero también propusieron alternativas para lograr los objetivos, y los privados de libertad encontraron en las charlas, capacitaciones, etc., una forma de expresarse y liberarse dentro de la cárcel, con una visión positiva hacia la presencia de universitarios en las UP. Algunas de las herramientas que utilizaron los extensionistas destinadas a subsanar las complicaciones propias de este ámbito fueron la interdisciplinariedad (con las capacidades propias de cada profesional) y la interacción entre docentes formados y estudiantes, demostrándose que de la heterogeneidad de los integrantes de un grupo resultaron las mejores intervenciones. En dichas instancias se combinaron experiencia, sapiencia, solidaridad, compromiso, entre otras virtudes que hacen al rol del extensionista. De este análisis se puede inferir que las dificultades que se presentaron en la interacción extensionista-presos surgieron debido a las particularidades del sitio donde interaccionaron -la cárcel- y no de la propia relación entre ambos actores, la cual fue expresada desde ambas partes como fluida y cordial. Como característica

más importante que caracteriza la vinculación extensión-cárcel se reitera lo expresado por *Frigerio* 1997, que establece que conviven dos tendencias: una reproductivista y conservadora destinada al “*tratamiento*” y que tiende a perpetuar el orden, y una transformadora llevada a cabo por los docentes (extensionistas) que se propone modificarlo. De entre ambas deberían surgir en el futuro denominadores comunes para hagan que la práctica extensionista se enmarque dentro de las buenas prácticas penitenciarias (*Bengoa y col* 2011). La extensión universitaria es una herramienta emancipadora que permite a presos y docentes compartir el conocimiento y no lo controlan, por el contrario lo transforman en significativo haciéndolo propio, lo viven como un derecho que debe poseer todo individuo, preso o libre.

Es en la cárcel donde los extensionistas desde la práctica forman su rol buscando propuestas de intervención y trabajo para beneficio directo del privado de libertad. Algunos han mencionado la falta de formación en extensión durante su tránsito como estudiantes y repiten el hecho de que completan su formación desde la práctica, algo similar a lo mencionado por *Chapato y col* (2008) para docentes en educación formal recientemente graduados. Por lo tanto, de las determinaciones e indeterminaciones que viven durante la práctica forman su identidad (*Arfuch* 2002a), la cual resulta de procesos que implican relaciones que articulan lo individual y lo estructural y que supone interacciones entre estudiantes, graduados y presos. Y cada integrante de grupo interactúa horizontalmente con los demás, las jerarquías se disipan y el conocimiento es compartido por todos, pudiendo participar de las capacitaciones o diferentes actividades tanto los estudiantes como los docentes formados. Todos ellos demuestran alta implicación personal, necesaria para realizar extensión y como comunes denominadores buscan que el preso se desarrolle integralmente, sea menos vulnerable a las situaciones que genera la cárcel y que logre cambios de actitudes para cuando recupere la libertad, haciéndolo desde la igualdad como personas sin subestimarlos pero tampoco idealizándolos. Dejan de lado el estigma que la sociedad marca a la cárcel, no juzgan y a pesar de saber del cumplimiento de una condena promueven a la educación (desde la extensión) como herramienta para defender ese y otros derechos.

De la promoción de las actividades de docencia, investigación y extensión que vinculan a las universidades argentinas con cárceles nacionales y provinciales, promoviendo las instancias de vinculación con el apoyo político y de gestión y

fomentando en los extensionistas la formación social, es indudable que la población carcelaria recibirá los aportes de todas las facultades del país. En el caso particular de la Universidad Nacional de La Plata, su política universitaria de los últimos años ha acompañado a la Extensión. Por ello, es necesario que más docentes emprendedores analicen la problemática actual en las cárceles, hablen con los destinatarios directos y escuchen sus inquietudes y demandas reales, anhelos y con todo ello lo transformen en propuestas de trabajo que resulten novedosas, inclusivas, participativas, aplicables, repetibles y perpetuables. Un futuro extensionista necesita desde temprano conocer alternativas a las pautas tradicionales que ofrecen los planes de estudio y que en ocasiones no incluyen al perfil social de cada profesión. Surge entonces la necesidad de promover la formación de los estudiantes y docentes para que adquieran dicho compromiso social que demanda la Sociedad.

El extensionista que trabaja en cárceles tiene características comunes a los docentes de otros ámbitos de educación formal y no formal, y además debe tener sensibilidad por la situación de los presos, los debe comprender como pares y tratarlos como tales porque de esa manera mantendrá la objetividad en su tarea; debe buscar formarse más allá de la propia identidad que le otorga su título universitario, buscando instancias de formación e interacción con profesionales y personas con trayectoria en la docencia, investigación y extensión en cárceles. Necesita interactuar, participar, preguntar, utilizar el aprendizaje en toda oportunidad.

Finalmente, el rol del docente universitario en las actividades de extensión en cárceles podría quedar definido por su formación, su práctica, sus anhelos e intereses personales, de la interacción con sus pares y por sobre todo de su sensibilidad por personas con historias de vida complejas que buscan nuevas oportunidades a través del conocimiento para, tal vez, brindarles nuevos horizontes. Estos son solo algunos de los posibles múltiples abordajes de análisis, que tal vez despierten el interés de otros autores por completar el presente trabajo de investigación.

10- BIBLIOGRAFÍA

- Adamo SB. (2012). Vulnerabilidad Social. Taller Nacional sobre Desastre, Gestión de Riesgo y Vulnerabilidad: Fortalecimiento de la integración de las Ciencias Naturales y Sociales con los gestores de riesgo. Buenos Aires. En: http://moodle.mininterior.gov.ar/biblioteca_dnpc/talleres/adamo_VulnerabilidadSocial_julio31.pdf. Consultado el 3/3/2014 desde Internet.
- Arfuch L (comp.) (2002^a). Identidades, sujetos y subjetividades. Buenos Aires, Editorial Prometeo.
- Argumedo MA. (2007). Extensión y educación emancipadora. En La extensión Universitaria: Sujetos, Formación y Saberes. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP.
- Ayardi M, Thaler M, Haag P, Piergiacomini V, Zeinsteger P. (2011). Seguridad alimentaria en contextos institucionales de reinserción social. Experiencia en la Unidad Penitenciaria N° 1 Lisandro Olmos. IV Jornadas Regionales de Extensión Universitaria. Universidad Nacional de Lujan. Lujan, Buenos Aires, 9 y 10 de junio de 2011.
- Bengoa M, Huart R, Juanicó G. 2011. Buenas prácticas penitenciarias en el ámbito laboral. Cinterfor, Instituto Nacional de Rehabilitación. Uruguay. Pp. 60.
- Bertoni A y otros (1995). Evaluación, nuevos significados para una práctica compleja. Buenos Aires: Kepeluz.
- Blazich GS. (2007). La educación en contextos de encierro. Revista iberoamericana de educación. 44: 53-60.
- Bolívar Botía A, Fernández Cruz M, Molina Ruiz E. (2004). Investigar la identidad profesional: una triangulación secuencial. Forum Qualitative Social Research (On Line Journal) Art. 12. En: www.qualitative-research.net/fqs-texte/1-05/05-1-12s-htm.
- Bourdieu R. (1979). Los tres estados del Capital Cultural. Sociológica, (5):11-17.
- Bourdieu R. (1990). Sociología y cultura. México: Grijalbo.
- Chapato ME y otros (2008). Hacerse docente. Las construcciones identitarias de los profesores en sus inserciones laborales. 1^a. Ed. Editorial Miño-Dávila. Buenos Aires.

- Cano Menoni JA. (2010). Cinco comentarios sobre la definición del concepto de extensión. Revista Extensión en Red. Ejemplar 2. En: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/extensionenred/article/viewFile/384/466> Consultado el 2/3/2013 desde Internet.
- Dagnino R. (2007). Conferencia del Dr. Renato Dagnino en el Gremio ADULP. En: <http://conadu.org.ar/conferencia-del-dr-renato-dagnino-en-el-gremio-adulp/> Consultado el 1/10/2013 desde Internet.
- Daroqui AV. (2012). La cárcel en la universidad: “El discurso penitenciario en la normativa y prácticas inter-institucionales”. Revista Pensamiento Penal. Edición 151. En: http://new.pensamientopenal.com.ar/sites/default/files/2012/12/situacion04_0.pdf Consultado el 02/04/2013 en Internet.
- Del Rincón D, Arnal J, Latorre A, Sans A. 1995. *Técnicas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Dykinson.
- Diker G, Terigi F. (2003). La formación de maestros y profesores. Hoja de ruta. Editorial Paidós. 304 pp.
- Foro Social Mundial. (2009). La educación como derecho humano: la escuela en la cárcel. Belem Do Pará, Brasil. En: <http://www.estudiospenitenciarios.cl/wp-content/uploads/2009/12/La-Educaci%C3%B3n-como-Derecho-Humano.doc> Consultado el 20/10/2013 en Internet.
- Foucault M. (1998). Vigilar y castigar. Madrid: Siglo XXI.
- Galassi GL. (2011). Los nuevos pobres en Argentina con la crisis de 2001: criterios de cuantificación y comparación de su perfil con los pobres estructurales. XI Jornadas Argentinas de Estudio de Población. Neuquén, 21-23 de septiembre de 2011. En: <http://www.redaepa.org.ar/jornadas/xijornadas/sesiones/S19/s19galassi.pdf>. Consultado el 20/01/2014 en Internet.
- García MB, Vilanova S, Del Castillo E, Malagutti A. (2007). Educación de jóvenes y adultos en contextos de encierro. Una experiencia de extensión universitaria en la escuela de un penal. RIE. 44(1): 1-9. En: <http://www.rieoei.org/expe/2027Garcia.pdf>. Consultado el 13/11/2011 en Internet.

- Gimeno Sacristán J. (1989). Profesionalización docente y cambio educativo. En Alliaud A y Duschatzky A. Maestros. Formación, práctica y transformación escolar. Buenos Aires. Miño y Dávila Editores.
- Goffman E. (1984). Internados: Ensayos sobre la situación mental de los enfermos mentales. Edit. Amorrortu. Buenos Aires.
- Lewkowicz I. (1996): "La situación carcelaria", en Diego Zerba (comp.): El malestar en el sistema carcelario. Buenos Aires, Argentina. <http://www.estudiolwz.com.ar/protoWeb/lwzArchGral/art/SituacionCarcelaria.pdf>. Consultado el 11/11/2011 desde Internet.
- Ley Nacional de Educación. (2006). Ministerio de Educación de la Nación. En: http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf. Consultado el 08/10/2013 desde Internet.
- Ley de Ejecución de la Pena Privativa de La Libertad N°. 24660. En: <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/argentina/leyes/ley24660.pdf>. Consultado el 10/5/2013 desde Internet.
- Instituto Interamericano de derechos humanos. Manual de Buena Práctica Penitenciaria. 1998. En: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/10616.pdf>. Consultado el 15/09/2013 desde Internet.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación (MECyT), Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente. (2004). Problemas significativos que afectan la educación en establecimientos penitenciarios. En: www.me.gov.ar/curriform/publica/ed_pen/pen_sv.pdf. Consultado el 4/11/2011 desde Internet.
- Pellegrino LC. (2009). Educación universitaria en cárceles. La experiencia docente de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata. XIII Congreso Latinoamericano de Facultades de Comunicación Social. La Habana, Cuba. En: http://www.dialogosfelafacs.net/descargas/APP_EJE2_Argentina%20-%20Laura%20Pellegrino.pdf. Consultado el 15/11/2011 desde Internet.
- Peña Rodríguez V. (2006). ¿Por qué es importante la formación humanística? La educación superior en crisis. Letras 77: 170-174. En:

<http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/letras/n111-112/a11.pdf>. Consultado el 10/12/2013 desde Internet.

- Peraza Parga L. (2004). "Las cárceles". Revista virtual. México.
- Piergiacomini V, Mastrantonio G, Dulout M, Heneyni J, Zambaglione D, Zeinsteger P. Seguridad alimentaria en contextos institucionales de reinserción social. XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, 22 al 25 de noviembre de 2011.
- Plan estratégico 2010-2014. Estrategia 3. Extensión Universitaria. Univesidad Nacional de La Plata. En: http://www.unlp.edu.ar/uploads/docs/plan_estrategico_2010_2014_estrategia_3_final.pdf. Consultado el 10/10/2013 desde Internet.
- Programa Nacional "Educación en establecimientos penitenciario y de minoridad". (2004). Problemas significativos que afectan la educación en establecimientos penitenciarios. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. En: http://www.me.gov.ar/curriform/publica/ed_pen/pen_sv.pdf. Consultado el 10/11/2012 desde Internet.
- Propuesta curricular: Alfabetización y nivel primario. Educación permanente de jóvenes y adultos. 2008. Gobierno de la Provincia de Córdoba. En: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/concurso/Curriculum%20Nivel%20Primario%20Adultos.pdf>. Consultado el 10/11/2013 desde Internet.
- Rodriguez L. 1996. "Educación de adultos y actualidad". Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Miño y Dávila, Buenos Aires. Año V, N° 8.
- Scarfó F. 2005. Competencias del rol profesional pedagógico en la formación de docentes para la educación básica en cárceles. La Plata, inédito.
- Scarfó, F. J. (2006a) Los finales de la educación básica en las cárceles de la provincia de Buenos Aires [en línea]. Trabajo final de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en: <http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.400/te.400.pdf>
- Scarfó F. (2006b). "Educación pública de adultos en las cárceles: garantía de un derecho humano". *Decisio*. Revista electrónica. En:

http://tumbi.crefal.edu.mx/decisio/images/pdf/decisio_14/decisio14_saber4.pdf. Consultado el 20/08/2013 desde Internet.

- Scarfó F, Inda A, Preadán M, González B. 2007. El rol del educador de adultos en las cárceles. *Revista Decisio* 16: 31-36.
- Scarfó F. 2011. Estándares e indicadores sobre las condiciones de realización del derecho a la educación en cárceles. Tesis de Maestría. UNLP, La Plata, Buenos Aires.
- Sistema Nacional de Estadísticas Sobre Ejecución de la Pena (SNEEP). 2012. Informe anual República Argentina. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Souto de Asch M. 1993. Hacia una didáctica de lo grupal. Buenos Aires. Editorial Miño y Dávila. Pp. 327.
- Tomasevski K. 2004. Indicadores del derecho a la educación. *Revista IIDH* (40): 341-388.
- UNESCO. 2008. Educación en prisiones en Latinoamérica. Derechos, libertad y ciudadanía. En: <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001626/162643s.pdf>. Consultado el 14/04/2013 desde Internet.
- Velázquez JO. 2012. Reinserción social y función de la pena. Biblioteca Jurídica Virtual de investigaciones jurídicas de la UNAM. En: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3169/7.pdf>. Consultado el 20/10/2013 desde Internet.
- Wacquant, L. 1999. Las cárceles de la miseria. Edit. Manantial, Buenos Aires.

11- ANEXOS

ENCUESTAS (docentes y personal del SP las enviaron por correo electrónico)

ENCUESTAS A EXTENSIONISTAS

Encuesta a "A".

1) ¿Qué significa para usted la docencia en las cárceles?

La docencia en las cárceles es una experiencia única. El intercambio que se realiza con aquellas personas privadas de la libertad es único por varios motivos. A medida que las clases se van realizando los vínculos se estrechan al igual que en cualquier otro establecimiento, pero lo diferente es que en el ámbito carcelario la relación se encamina por lugares inesperados de confianza pasajera, de necesidad de afecto, amor y escucha. El vaivén que se genera provoca sensaciones encontradas en el docente ya que inesperadamente se termina involucrando en un método de enseñanza que va más allá de la enseñanza misma. La necesidad afectiva que demandan los estudiantes en estas condiciones hace que el ámbito de aprendizaje pase de un simple intercambio de conocimiento a una relación de corto tiempo circundada principalmente por una relación de Amor y contención mutua.

2) ¿Considera que la Universidad I@ ha formado desde lo teórico y lo práctico para que ahora pueda realizar estas actividades?

No, considero que muchas de las carreras Universitarias (En mi caso la carrera de Cs. Veterinarias) no logran transmitir a sus estudiantes ni a sus docentes una visión macro de la sociedad. Muchas veces no vinculan ni relacionan lo social con lo académico y esto lleva a que la relación con la realidad social se torne nula o abstracta.

3) ¿Incorpora las experiencias adquiridas en las unidades penitenciarias luego en sus clases en la facultad?

Sí, cuando uno pasa por el sistema penitenciario como docente ya no es el mismo. La apertura a esa realidad que muchas veces se piensa como lejana hace que los conocimientos adquiridos en esas experiencias se plasman en las subsiguientes clases. Ya sea por incorporar conocimientos sociales de una realidad distinta a lo

cotidiano o por incentivar a los estudiantes a realizar actividades en relación con estas cuestiones.

4) *¿Considera que es posible realizar docencia, investigación y extensión a la vez en el marco de la docencia en cárceles?*

Considero que perfectamente se puede realizar esa articulación. Para mi debe ser uno de los objetivos a corto plazo del sistema educativo profundizar en la articulación, con proyectos reales, de estas tres ramas.

5) *¿Se han presentado dificultades? De ser así, ¿cómo las ha sorteado?*

Las dificultades que se presentan son diversas. De tipo emocional y/o académico. Las emocionales. Uno en un principio advierte esta dificultad y de la dificultad para manejar sentimientos. En mi caso siempre trate de que cuando había un tema relacionado con el exterior del establecimiento penitenciario, trataba de explicar a los estudiantes que no era el objetivo por el que me encontraba ahí, siempre encontrando una respuesta satisfactoria y de comprensión. Académicas. Las dificultades en este sentido resultan las mismas que en cualquier ámbito educativo en relación con los conocimientos. Simplemente se manejan alternativas de enseñanza para aquellos estudiantes que poseen más dificultades para comprender determinados contenidos.

6) *¿Quisiera dar alguna opinión final o recomendación a los que “vienen detrás”?*

Mi opinión y/o humilde recomendación es que no se lo pierdan. Los resquemores y prejuicios que uno tiene para con esta realidad que nos es desconocida en muchos casos, dura 5 minutos. Es hasta que uno llega a ese aula en la que lo están esperando los estudiantes con más ganas de aprender algo distinto de lo que jamás uno se puede imaginar.

7) *Cualquier otra observación que quiera realizar, ¡será bienvenida!*

Encuesta a “G”.

1) *¿Qué significa para usted la docencia en cárceles?*

En primer lugar me es necesario poner en cuestión el concepto de “extensionista” ya que lo que realizamos es educación popular en cárceles, por lo que no sería extender conocimientos de un lugar hacia otro sino poner todos los conocimientos en dialogo para generar un nuevo conocimiento colectivo. Para mí ir a la cárcel es una instancia de formación, de contacto con una realidad que me es ajena y en donde encuentro un mundo de conocimientos y de personas valiosas. Es una militancia por lo que atraviesa profundamente a mi persona.

2) *¿Considera que la Universidad I@ ha formado desde lo teórico y lo práctico para que ahora pueda realizar estas actividades?*

No. Creo que la universidad brinda perspectivas teóricas generales sobre la cárcel y los problemas de seguridad pero no hay instancias donde se piense en la práctica concreta. La universidad no se aboca a formar a los y las extensionistas, la formación surge del interés de los grupos de extensión y pueden llegar a encontrar apoyo en las estructuras universitarias.

3) *¿Incorpora las experiencias adquiridas en las unidades penitenciarias luego en sus clases en la facultad?*

Sí, logra brindar una mirada práctica sobre las teorías trabajadas en las clases. Además de que a partir de la experiencia concreta en extensión estamos participando en una cátedra de formación para la práctica de la docencia en cárceles.

4) *¿Considera que es posible realizar todas a la vez dentro de una cárcel?*

Yo creo que son compatibles, que pueden estar vinculadas y llevarse a cabo de forma responsable en tanto sean bien planificadas.

5) *¿Se han presentado dificultades? De ser así, ¿cómo las ha sorteado?*

Sí, es un lugar donde las relaciones sociales están mediadas principalmente por el control, cualquier actividad tiene las dificultades particulares de una institución de encierro. Las principales son las burocráticas y las formas de sortearlas han sido recurrir a distintos organismos y tener paciencia hasta que se resuelva.

6) *¿Quisiera dar alguna opinión final o recomendación a los que “vienen detrás”?*

Es muy importante la formación constante tanto en docencia como en teorías generales que puedan hacer comprender el ámbito de encierro. También es importante mantenerse siempre alerta y nunca bajar la guardia porque se desarrolla una actividad dentro de la institución más siniestra (junto a los psiquiátricos) que tenemos en nuestra sociedad. También es muy importante no subestimar a los presos y las presas pero tampoco idealizarlos, verlos como pares es la visión más recomendable para entablar confianza.

7) Cualquier otra observación que quiera realizar, ¡será bienvenida!

No contestó.

Encuesta a “J”.

1) ¿Qué significa para usted en particular la docencia extensionista en cárceles?

En lo personal, la participación en extensión me brindó herramientas y análisis fundamentales para mi desempeño luego de haber pasado mi temporada estudiantil en la UNLP, fue un aprendizaje que no tuve en lo programado para la carrera.

Después pensando la docencia extensionista en cárceles en general creo que la unlp tiene que destinar un equipo de docente especializados tanto en docencia como en situación carcelaria para que los que inician en la extensión puedan ir con más elementos y conocimientos a los talleres.

2) ¿Considera que la Universidad I@ ha formado desde lo teórico y lo práctico para que ahora pueda realizar estas actividades?

Creo que no, me brindo algunas herramientas, pero hay cuestiones fundamentales que el unlp no facilitó, brindó, generó.

3) ¿Incorpora las experiencias adquiridas en las unidades penitenciarias luego en sus clases en la facultad?

Totalmente. Es una formación importantísima y que aporta otros ámbitos educativos.

4) ¿Considera que es posible realizar docencia, investigación y extensión a la vez en el marco de la docencia en cárceles?

No, y no por posibilidad sino porque no creo que sea conveniente y pueda generar algo. La cárcel es una institución que estructuralmente cercena la imaginación, la creatividad y hasta la humanidad.

5) La educación, investigación y extensión en unidades penitenciarias tienen características particulares ¿Se han presentado dificultades? De ser así, ¿cómo las ha sorteado?

No contestó.

6) ¿Quisiera dar alguna opinión final o recomendación a los que “vienen detrás”?

Que lo hagan, pero se formen, hay que estudiar y afrontar diversas cuestiones para la educación en cárceles. Me parece fundamental la formación y el acompañamiento de profesionales o personas con experiencia a los que inician. Y a su vez que los que inician se hagan escuchar y también aporten en las percepciones y apreciaciones sobre el mundo carcelario.

7) Cualquier otra observación que quiera realizar, ¡será bienvenida!

No contestó.

Encuesta a “L”.

1) ¿Qué significa para usted en particular la docencia extensionista en cárceles?

Para mi significa poder participar de encuentros con personas que de otra manera no tendría acceso. Es dar mi parte a la sociedad en devolución a lo que la universidad y la comunidad me han otorgado. Me siento muy cómoda porque los profesores me dan autonomía para participar de las clases pero siempre que necesito un consejo o tengo dudas puedo recurrir a ellos las veces que necesite.

2) ¿Considera que la Universidad I@ ha formado desde lo teórico y lo práctico para que ahora pueda realizar estas actividades?

En la Facultad de humanidades nos forman desde la educación y lo social pero no tenemos actividades que podamos desarrollar en contacto directo con personas privadas de la libertad. Creo que depende de cada uno en formarse y capacitarse si se quieren llevar adelante esto.

3) ¿Incorpora las experiencias adquiridas en las unidades penitenciarias luego en sus clases en la facultad?

Si porque comparto con otros estudiantes que hacen extensión lo que damos y hacemos en las cárceles ya que vamos en días diferentes a la unidad penitenciaria y así resulta más enriquecedor, es algo que hacemos entre nosotros e intentamos participar a los estudiantes que están cursando.

4) ¿Considera que es posible realizar todas a la vez dentro de una cárcel?

No tengo experiencia en investigación pero creo que la docencia y la extensión son totalmente compatibles y se complementan.

5) ¿Se han presentado dificultades? De ser así, ¿cómo las ha sorteado?

No ha habido problemas de seguridad. Como dato particular creo que es necesario remarcar que no todas las personas en la cárcel tienen el mismo nivel de educación y en ciertas instancias fue necesario adaptar la forma de dar clases para que los contenidos sean entendidos (algunas personas no sabían leer o escribir).

6) ¿Quisiera dar alguna opinión final o recomendación a los que “vienen detrás”?

Que se animen porque no hay “cucos”, creo que las cárceles están estigmatizadas y es importante que los estudiantes y docentes sepan que la realidad es diferente a la que nos muestran en la televisión. No hago juzgamiento de valores, si cometieron un crimen deben realizar la condena, pero eso no significa que deban quedar impedidos de aprender e instruirse y la universidad puede hacer un gran aporte en este aspecto.

7) Cualquier otra observación que quiera realizar, ¡será bienvenida!

Gracias por la oportunidad de expresarme!

Encuesta a “M”.

1) ¿Qué significa para usted la docencia en las cárceles?

Significa un gran reto para el docente. Es un escenario en el cual el profesional se encuentra bajo cierta presión, expectante en las respuestas de los alumnos. Es un reto para el docente incorporar el dinamismo en los temas de clase, también incorporar el interés de los alumnos.

2) *¿Considera que la Universidad I@ ha formado desde lo teórico y lo práctico para que ahora pueda realizar estas actividades?*

Si, es un ambiente extremo y exigente para el docente. Es un buen ejercicio para incorporar alternativas docentes para que los alumnos estén interesados, estudien y busquen el progreso.

3) *¿Incorpora las experiencias adquiridas en las unidades penitenciarias luego en sus clases en la facultad?*

No contestó.

4) *¿Considera que es posible realizar docencia, investigación y extensión a la vez en el marco de la docencia en cárceles?*

Claro que si. Muchos alumnos muestran mucho interés en las clases, de hecho, algunos de ellos tienen la capacidad de discutir, aportar y generar ideas. vale la pena poder aprovechar estas cualidades para avanzar en temas de docencia, y tal vez demostrar que dentro de una cárcel hay un posible nicho de iniciativas importantes.

5) *¿Se han presentado dificultades? De ser así, ¿cómo las ha sorteado?*

No, lo importante es demostrar neutralidad, imparcialidad, respecto de informarse de cómo se debe manejar el grupo de alumnos.

6) *¿Quisiera dar alguna opinión final o recomendación a los que “vienen detrás”?*

Que se animen a participar en el grupo. Es una linda experiencia para compartir conocimiento. Se aprende mucho de estar allí adentro. No es un grupo de alumnos cualquiera, ya que al estar en situación de encierro, los chicos demuestran interés y en mi caso fueron muy respetuosos. La gran mayoría estudiaban y se mostraban interesados por el tema. Muy buen entrenamiento para la actividad docente.

7) Cualquier otra observación que quiera realizar, ¡será bienvenida!

No contestó.

Encuesta a N.

1) ¿Qué significa para usted la docencia en las cárceles?

Primero y principal aclaro que soy participante del GESEC (espacio de militancia por el acceso a la educación de las personas privadas de la libertad ambulatoria) desde el 2008 y mi participación en el grupo, aparte de otras actividades de tipo académicas y participación con la comunidad, específicamente intramuros la experiencia desarrollada es como coordinadora de talleres que no entran en el marco de la educación formal. Significa muchas cosas, primero y principal es un posicionamiento ante el mundo, la realidad, la educación, la cárcel y los derechos humanos. Es militancia por eso que defiende el gesecc, es ganas de cambiar algo de lo que no nos parece, significa la construcción de conocimiento con otro, con las concepciones de todos y cada uno.

2) ¿Considera que la Universidad I@ ha formado desde lo teórico y lo práctico para que ahora pueda realizar estas actividades?

Si en un principio. Pero luego la militancia es la que fortalece los espacios. Creo que la universidad no le da mucho lugar a la temática y que queda relegado generalmente a espacios que salen de la universidad y que se sostienen desde la organización de la sociedad civil.

3) ¿Incorpora las experiencias adquiridas en las unidades penitenciarias luego en sus clases en la facultad?

Si! Son un insumo esencial entendiendo que el proceso de enseñanza- aprendizaje involucra todos los actores de un tema o temática. La experiencia sirve para refutar teorías, para crear nuevas, para problematizar con nuevos debates en clase.

4) ¿Considera que es posible realizar docencia, investigación y extensión a la vez en el marco de la docencia en cárceles?

Creo que si es posible, no se si en soledad y una persona haciendo todo, pero por ejemplo desde el gesecc como organización, podemos tener una aproximación a cada uno de los ejes.

5) *¿Se han presentado dificultades? De ser así, ¿cómo las ha sorteado?*

Dificultades a la hora de realizar los talleres intramuros muchas, desde las cuestiones de “seguridad” que impone el servicio penitenciario, como la ropa, que dejan entrar y que no, algunas veces con los contenidos del taller. Pudimos siempre sortear los obstáculos principalmente porque teníamos el aval de la universidad, sobre todo, y por diferentes estrategias de conocer la institución y saber por donde fundamentar nuestra acción.

6) *¿Quisiera dar alguna opinión final o recomendación a los que “vienen detrás”?*

Creo que lo mas importante es fundamentar un posicionamiento frente al cual uno respalda su teoría, su acción y organización para el trabajo cotidiano, tanto en la universidad como en la cárcel.

7) *Cualquier otra observación que quiera realizar, ¡será bienvenida!*

No contestó.

Entrevista a “P”.

1) *¿Qué significa para usted la docencia en las cárceles?*

Significa un espacio de extensión hacia aquellas actividades que no puedo realizar desde la docencia en mi facultad. Hacer docencia con privados de libertad me generó un gran compromiso como docente y como persona. La situación fue compleja, no por el contexto en sí sino porque los propios destinatarios, los presos, fueron muy demandantes de información y de presentismo ¡Y eso fue genial! Estudiantes que exigían que el docente vaya, que dejaban de hacer sus cosas por participar en las capacitaciones. Uno puede decir...”bueno, no tienen otra cosa que hacer”, pero sin embargo sí podían hacer otras cosas (aprendí que en las cárceles se puede aprender si uno así lo desea) y optaban por ir a nuestros cursos. Siento

que he crecido como profesional y como persona y que esto me ha permitido ver a los estudiantes de la facultad con una mirada más abarcativa y comprometida con la docencia universitaria.

2) ¿Considera que la Universidad I@ ha formado desde lo teórico y lo práctico para que ahora pueda realizar estas actividades?

Lamentablemente considero que no, al menos en veterinarias no se forma a los estudiantes y docentes en actividades con componente social. Lo que he aprendido ha sido a partir de experiencia propia pero por sobre todo de compartir con docentes de humanidades mis inquietudes y frustraciones y ellos han sabido aconsejarme y orientarme e incluso presentarme antes las autoridades del servicio penitenciario para poder llevar a cabo los proyectos de extensión. En este sentido existen carreras con mayor y mejor formación que la nuestra; y es una pena porque el veterinario necesita la interacción social (para con los futuros propietarios de los animales) pero eso no se da en mi facultad. Por suerte pude lograr que algunos estudiantes se prendan para ir a dar clases a las cárceles.

3) ¿Incorpora las experiencias adquiridas en las unidades penitenciarias luego en sus clases en la facultad?

Considero que sí pero de una manera que no puedo mensurar hasta el momento. O sea, no se sé si soy mejor que antes pero tengo certeza de que veo a los estudiantes desde otro lugar, entiendo mejor que existen situaciones con merecen ser consideradas (no todos los estudiantes vienen del mismo lugar) y en la cárcel aprendí a escuchar mejor. De algo estoy seguro: sería genial que los estudiantes de veterinaria desarrollen actividades de este tipo porque les abre la cabeza hacia un mundo más solidario e igualitario.

4) ¿Considera que es posible realizar docencia, investigación y extensión a la vez en el marco de la docencia en cárceles?

En un principio pensé que sí y hasta me enojé con quien alguna vez me evaluó diciendo “si hace extensión no puede hacer investigación”. Pero creo que tenía razón, no se pueden hacer tantas cosas a la vez por simplemente una cuestión de tiempo. La extensión lleva tiempo y dedicación, si es que se quiere hacer de verdad, tanto como la investigación. Creo que es más fácil o llevadero hacer docencia y

extensión, van de la mano y no es necesario hacer un “corte” entre ambas actividades. He podido dar clases a la mañana en la facultad y a la tarde en la cárcel y de alguna manera una me preparó para la otra.

5) *¿Se han presentado dificultades? De ser así, ¿cómo las ha sorteado?*

Ninguna en relación al acceso dentro de las unidades penitenciarias ni de índole seguridad, los presos han sido siempre sumamente respetuosos y dedicados. Han ocurrido algunas inasistencias debidas a mala conducta diferentes momentos de la capacitación, o bien trasladados a otras unidades penitenciarias con lo cual los alumnos dejaron de asistir. Y en contadas ocasiones tuvimos que intervenir en debates durante los talleres para encontrar comunes denominadores entre los presos, ya que eran grupos heterogéneos de personas: ellos hacen diferencia de acuerdo al pabellón del que provienen, el tipo de delito que habían cometido, etc.

6) *¿Quisiera dar alguna opinión final o recomendación a los que “vienen detrás”?*

Que se animen. Es una actividad que permite maximizar el crecimiento como docentes y como persona. No hay “cucos” en ir a la cárcel a dar clases, tiene sus dificultades propias pero no graves. Es una excelente instancia de formación para estudiantes extensionistas y graduados jóvenes.

7) *Cualquier otra observación que quiera realizar, ¡Será bienvenida!*

No contestó.

Entrevista a “V”

1) *¿Qué significa para usted en particular la docencia extensionista en cárceles?*

La docencia en cárceles fue mi primer contacto con el trabajo de extensión universitaria. Fue una experiencia única, gratificante, y enriquecedora desde todo punto de vista. Nunca había entrado a una cárcel y el contacto con los chicos (eran jóvenes entre 18 y 25 años) me mostró más claramente lo necesario que es que interactuemos con ellos. Además de los temas específicos del curso, conversábamos de todos los temas, aprendiendo ellos y nosotros. La docencia en cárceles y todo tipo de actividad que allí pueda realizarse es absolutamente necesaria.

2) ¿Considera que la Universidad I@ ha formado desde lo teórico y lo práctico para que ahora pueda realizar estas actividades?

Actualmente no existe una formación completa en extensión en nuestra universidad, solo en algunas unidades académicas se trabaja muy bien desde hace años en el tema. Creo que debe fortalecerse este tercer pilar de la universidad, para que sea un buen trio junto con educación e investigación.

3) ¿Incorpora las experiencias adquiridas en las unidades penitenciarias luego en sus clases en la facultad?

Las experiencias vividas allí se han incorporado a mis clases y a mi modo de vivir. Es una experiencia muy fuerte

4) ¿Considera que es posible realizar docencia, investigación y extensión a la vez en el marco de la docencia en cárceles?

Si, considero que es posible, y además necesario realizar todo tipo de actividad en contextos de encierro.

5) ¿Se han presentado dificultades? De ser así, ¿cómo las ha sorteado?

Realmente no tuvimos inconvenientes cuando trabajamos allí. La predisposición de los chicos era excelente y la institución nos facilitó el trabajo.

6) ¿Quisiera dar alguna opinión final o recomendación a los que “vienen detrás”?

A los que vienen “detrás” les diría que tienen muchísimo trabajo por hacer, tanto, en contextos de encierro como en grupos no formales, bachilleratos de adultos, barrios, la universidad debe salir a la calle y ser parte de la comunidad.

7) Cualquier otra observación que quiera realizar, ¡será bienvenida!

No contestó.

Entrevista a “W”.

1) ¿Qué significa para usted en particular la docencia extensionista en cárceles?

Significó aprender a convivir, a entender diferencias y puntos de vista distintos y a conocer historias de vida increíbles (de los presos y de mis propios compañeros de extensión). Yo creía que era brindar servicios a terceros o simples cursos. Ahora entiendo que de la extensión en cárceles se puede lograr un impacto importante y para bien en las personas privadas de libertad.

2) ¿Considera que la Universidad I@ ha formado desde lo teórico y lo práctico para que ahora pueda realizar estas actividades?

Me ha formado desde lo teórico sobre cómo hacer docencia, pero con alumnos universitarios y no para presos. De todas formas en la cárcel pude utilizar lo aprendido en la facultad pero dándole una impronta personal que se originó a partir de las vivencias en cada unidad penitenciaria. Porque cada cárcel es diferente, no es lo mismo una cárcel de hombres que de mujeres, ni una de mínima seguridad o máxima seguridad, cada una tiene grupos de personas con características e inquietudes diferentes y entre la teoría y la práctica considero que logré encontrar un lugar cómodo para comunicarme con todo tipo de persona.

3) ¿Incorpora las experiencias adquiridas en las unidades penitenciarias luego en sus clases en la facultad?

Lo intento invitando a los estudiantes a participar pero no siempre lo logro.

4) ¿Considera que es posible realizar todas a la vez dentro de una cárcel?

Tal vez no desde el punto de vista del tiempo, si uno quiere dedicarse a la extensión en cárceles es bastante demandante. Si con la docencia porque de hecho enseñé en las cárceles y eso lo volqué como comentarios y observaciones en mis clases, capaz desde la investigación no se, no creo.

5) ¿Se han presentado dificultades? De ser así, ¿cómo las ha sorteado?

Yo creo que, no difícil pero si particular, fue haber tenido que comprender de antemano al grupo de personas con las que íbamos a trabajar. Los participantes de las capacitaciones fueron personas con diferente nivel de educación. El más joven tenía 23 años y el más adulto 61. Todos sabían leer y escribir lo que hizo que el trabajo sea más fluido, si bien antes de comenzar con las clases de capacitación habíamos acordado entre los integrantes del proyecto hacer encuestas para

determinar el grado de heterogeneidad de los participantes y también consideramos la posible participación de personas con alfabetización incompleta.

6) *¿Quisiera dar alguna opinión final o recomendación a los que “vienen detrás”? Invitarlos a participar no solo en cárceles sino en otros lugares donde hay personas en condiciones más vulnerables y necesitan de actividades sociales. Y que busquen actividades extra facultad que tengan relación con las cárceles como cursos dictados por docentes de humanidades que son muy buenos o charlas al respecto.*

7) *Cualquier otra observación que quiera realizar, ¡será bienvenida!
Suerte con el trabajo!*

PERSONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO

Entrevista a J.

1) *Cuando los docentes de las universidades dan clases o cursos, usted como parte del Servicio Penitenciario, ¿puede participar?*

Dependiendo del tipo de actividad que se plantea para trabajar con el detenido y a la función que desarrolla el personal penitenciario en el establecimiento, se tendrá o no participación. Desde mi experiencia, he podido observar que si las funciones que desempeña el personal son las de Jefe de algún sector intramuro y más aún si son la de coordinador de algún grupo bajo de un programa de tratamiento, es inevitable la participación de los agentes en las actividades tales como cursos, talleres o similares, ya que toda actividad necesariamente debe ser acompañada y respaldada, buscando de esta manera un trabajo inter disciplinario e interinstitucional, donde el privado de su libertad, el personal penitenciario y todo aquel docente o persona que venga a colaborar con nuestra misión, puedan lograr el objetivo primario que es el de la debida reinserción social de aquel que ha equivocado su camino.

2) *¿Qué grado de participación considera usted hay por parte de los presos en estas actividades?*

El grado de participación en las actividades es muy variado, teniendo en cuenta que hay momentos en que los detenidos necesitan tener un espacio propio de relación de alumno a docente, donde se sienta libre y sin barreras, sabiendo respetar e incluir al personal en los momentos que este último se integre por algún motivo.

3) ¿Considera que los docentes de la universidad hacen aportes importantes para los presos?

El aporte realizado oportunamente por los docentes de la Facultad fue muy importante y significativo no tan solo para el proceso del tratamiento, sino que también para la vida de los jóvenes que han tenido la posibilidad de participar de los diversos cursos brindados, ya que algunos de ellos al obtener su certificado de aprobación de los cursos, han alcanzado su primer logro y despertaron la esperanza de seguir la vida por otro camino, sabiendo hoy que es posible.

4) ¿Considera que las actividades culturales, capacitaciones, etc., ofrecidas por los docentes de la Universidad cumplen con las expectativas de los presos?

Por mi parte creo que es digno de destacar el trabajo realizado por los docentes de esa facultad al haberlos visto desarrollando las actividades culturales y capacitaciones, las que ofrecieron a los jóvenes en situación de detención en la unidad 1 de Lisandro Olmos, donde no tan solo que cubrieron las expectativas de los educandos, sino que también mostraron al personal penitenciario que en los tiempos en que vivimos, es necesario y fundamental para lograr la reinserción social de las personas privadas de su libertad el trabajo Interdisciplinario, interinstitucional y sobre todo un trabajo en equipo, donde todos por medio del compromiso busquen lograr el cumplimiento del objetivo planteado.

PRIVADOS DE LIBERTAD

Entrevista en el marco del Trabajo Final Integrador para la Especialización en Docencia Universitaria "El rol docente universitario en las actividades de extensión universitaria en cárceles"

Estimado alumno de curso/taller: la idea de mi trabajo es indagar sobre cómo los docentes de la UNLP desarrollan sus actividades de extensión en Unidades Penitenciarias de La Plata. La entrevista es anónima, desde ya muchas gracias por tu tiempo!

Pedro Zeinstegeer, FCV, UNLP.

1) ¿Cuántas y cuáles fueron las veces que profesores de la facultad vinieron a dar clases?

NO RECUERDO CUANTAS POR QUE FALTE UNA VEZ PERO ELLOS VENIAN JUEVES Y MARTES Y CREO QUE EL CURSO DE ALIMENTOS DURO UN MES O UN POCO MAS.

2) ¿Cómo lo han tratado durante las clases?

TODO MUY BIEN CON ELLOS Y LOS COMPANEROS DEL PABELLON Y OTROS DE OTROS WELARES. MUY DIVERSIDAD Y ENTRETENIDAS Y CON ALGUN TRABAJO DE LABORATORIO PARA VER COMO CRESEN BACTERIAS

3) Cuando dan la clase, ¿se hacen entender?

SI CLARO MUY BIEN Y SI NO SE ~~SE~~ PREGUNTA Y ELLOS CONTESTAN DE NUEVO LO QUE LES PREGUNTAMOS

4) ¿Qué le gustaría saber o aprender y que los profesores podrían enseñarle?

EN EL CURSO QUE NOS DAN ACA LOS PROFESORES APRENDAMOS COSAS SENSILLAS COMO LAVARNOS LAS MANOS DE MANERA CORRECTA ANTES DE COCINAR ESO ES NECESARIO POR QUE ACA NOS COCINAMOS NOSOTROS MUCHAS VECES NO SE SI VOY A PODER IR A LA UNIVERSIDAD POR QUE YA ESTOY CITADO PERO ME GUSTA QUE LOS PROFES VENGAN ASI VEO COMO ES ESTO DE LA UNIVERSIDAD. OJALA PUEDA VERAR LO QUE APRENDI CON ELLOS EL DIA DE FIRMAR

5) ¿Cuáles serían sus opiniones sobre los profesores de la universidad que vienen a la cárcel?

QUE SIGAN VIENENDO PORQUE ESTAN BUENAS LAS CLASES Y MUCHOS NOS INTERESAMOS ACA PARA CUIDARNOS EN LA CARCEL

**Entrevista en el marco del Trabajo Final Integrador para la Especialización en Docencia
Universitaria "El rol docente universitario en las actividades de extensión universitaria en
cárceles"**

Estimado alumno de curso/taller: la idea de mi trabajo es indagar sobre cómo los docentes de la UNLP desarrollan sus actividades de extensión en Unidades Penitenciarias de La Plata. La entrevista es anónima, desde ya muchas gracias por tu tiempo!

Pedro Zeinsteger, FCV, UNLP.

1) ¿Cuántas y cuáles fueron las veces que profesores de la facultad vinieron a dar clases?

Los profesores vinieron todos los miércoles a las 14 hora y tenemos dos horas de clase que fueron durante un mes y medio

2) ¿Cómo lo han tratado durante las clases?

Muy bien. Las clases eran entretenidas y a veces ellos traían algo para comernos o nosotros comíamos algo en la cocina del penal practicando lo que hablamos en el curso sobre cómo manipular comidas y alimentos.

3) Cuando dan la clase, ¿se hacen entender?

Siempre y si por ahí algo no se entendía preguntábamos y ellos contestaban al toque. Me gusta eso porque elaboran un equipo que proyecta imágenes y videos y era más fácil y mejor de entender.

4) ¿Qué le gustaría saber o aprender y que los profesores podrían enseñarle?

Ahora trabajo en la huerta y con los cones y pollos y me gustaría que vuelvan para explicarnos como cuidarlos porque por ahí se mueren y no sabemos que hacer.

5) ¿Cuáles serían sus opiniones sobre los profesores de la universidad que vienen a la cárcel?

Yo creo que los profesores saben mucho y le ponen mucha onda a las clases y eso se nota en que vienen siempre nunca faltan. Por ahí algunas cosas no entiendo pero puedo preguntar y me contestan sin darme. Es como ir a la escuela las clases con ellos pero el curso que dan me va servir para poder trabajar el día de mañana como mozo o cocinero y eso está bueno.

Entrevista en el marco del Trabajo Final Integrador para la Especialización en Docencia Universitaria "El rol docente universitario en las actividades de extensión universitaria en cárceles"

Estimado alumno de curso/taller: la idea de mi trabajo es indagar sobre cómo los docentes de la UNLP desarrollan sus actividades de extensión en Unidades Penitenciarias de La Plata. La entrevista es anónima, desde ya muchas gracias por tu tiempo!

Pedro Zeinsteger, FCV, UNLP.

1) ¿Cuántas y cuáles fueron las veces que profesores de la facultad vinieron a dar clases?

vinieron de arquitectura
dier clases - nos enseñaron canturaron

2) ¿Cómo lo han tratado durante las clases?

de bien - muy buenos

3) Cuando dan la clase, ¿se hacen entender?

si, algunos cosas nos
cuestan

4) ¿Qué le gustaría saber o aprender y que los profesores podrían enseñarle?

si mucho yo quiero aprender
para ser abogado.

5) ¿Cuáles serían sus opiniones sobre los profesores de la universidad que vienen a la cárcel?

vinen a darnos clases porque nos
ayudan a superar nuestros errores.
nos enseñan cosas utiles y nos
tratan muy bien. me gustan
que nos enseñen cosas que son practicas para
usarlas como hacer un patio. le ponen
mucho banda y saben banda. todos
tomanos mate y comemos mate.

**MATERIAL FOTOGRAFÍA, CURSO “MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS E
HIGIENE ALIMENTARIA”**



Capacitación “Manipulación de alimentos e higiene alimentaria”. UP N°1, Pabellón Jóvenes-Adultos.



Capacitación "Manipulación de alimentos e higiene alimentaria". UP N°1, Pabellón Jóvenes-Adultos.



Capacitación "Manipulación de alimentos e higiene alimentaria". UP N°1, Pabellón Jóvenes-Adultos.
Trabajo práctico en la cocina de la UP.



Capacitación "Manipulación de alimentos e higiene alimentaria". UP N°1, Pabellón Jóvenes-Adultos.
Trabajo práctico en la cocina de la UP.



Capacitación "Manipulación de alimentos e higiene alimentaria". UP N°1, Pabellón Jóvenes-Adultos.
Entrega de certificados. 2010.



Capacitación "Manipulación de alimentos e higiene alimentaria". UP N°1, Pabellón Jóvenes-Adultos.
Entrega de certificados. 2011.